



Guía PAU 2015/2016

Índice

		PÁGINA
	INFORMACIÓN GENERAL DE LA PAU	2
	ASIGNATURA	
1	Alemán	6
2	Análisis Musical II	8
3	Inglés	9
4	Biología	13
5	Castellano: Lengua y Literatura II	14
6	Ciencias de la Tierra y Medioambientales	17
7	Dibujo Artístico II	18
8	Dibujo Técnico II	19
9	Diseño	20
10	Economía de la Empresa	22
11	Electrotecnia	23
12	Física	24
13	Francés	25
14	Geografía	29
15	Griego II	31
16	Historia de España	32
17	Historia del Arte	35
18	Historia de la Filosofía	38
19	Historia de la Música y la Danza	41
20	Italiano	43
21	Literatura Universal	46
22	Latín II	47
23	Lenguaje y Práctica Musical	50
24	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	51
25	Matemáticas II	52
26	Portugués	53
27	Química	56
28	Técnicas de Expresión Gráficoplástica	58
29	Tecnología Industrial II	59
30	Valenciano: Lengua y Literatura II	61

La prueba de acceso a la universidad (PAU) del curso 2015/2016

1. Estructura de la PAU

La nueva PAU tiene dos fases:

A: Fase general (obligatoria, consta de 5 exámenes)

Castellano: Lengua y Literatura II

Valenciano: Lengua y Literatura II

Idioma (a elegir entre alemán, inglés, francés, italiano o portugués)

Historia de España o Historia de la Filosofía

Una asignatura de modalidad (a elegir entre las 21 asignaturas de modalidad de segundo curso de Bachillerato)

El estudiante podrá presentarse del idioma que quiera y de la asignatura de modalidad que quiera, tanto si los ha cursado como si no.

B: Fase específica (voluntaria)

El estudiante se examina en esta fase de asignaturas de modalidad de Bachillerato diferentes de la escogida en la fase general. Puede examinarse de las asignaturas que quiera, las haya cursado o no, hasta un máximo de cuatro, aunque por obtener mejores calificaciones es recomendable que se examine de las cursadas.

2. Características de la PAU

1. Todos los exámenes serán de una hora y media y tendrán dos opciones, de las que el estudiante escogerá una y la contestará de manera completa.
2. Habrá un descanso de 45 minutos entre los exámenes.
3. Los exámenes se puntuarán de 0 a 10, con dos cifras decimales.
4. No habrá una PAU residual para los estudiantes de normativas anteriores. Todos los estudiantes harán las PAU con la estructura actual.
5. El examen de una determinada asignatura de modalidad será el mismo en la fase general y en la específica.
6. Las asignaturas de modalidad de la PAU, tanto en la fase general como en la específica, son:

Análisis Musical II	Historia del Arte
Biología	Historia de la Música y la Danza
Ciencias de la Tierra y Medioambientales	Literatura Universal
Dibujo Artístico II	Latín II
Dibujo Técnico II	Lenguaje y Práctica Musical
Diseño	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
Economía de la Empresa	Matemáticas II
Electrotecnia	Química
Física	Técnicas de Expresión Gráficoplástica
Geografía	Tecnología Industrial II
Griego II	

3. Calificación de la PAU y el acceso a la universidad

A: Nota de Acceso a la Universidad (NAU)

1. La calificación de la fase general es la media de los cinco exámenes de esta fase.
2. Esta calificación de la fase general deberá ser igual o superior a 4.
3. La nota de acceso a la universidad resultará de la media ponderada entre la calificación media del Bachillerato y la calificación de la fase general de la prueba de acceso a la universidad. La calificación media de Bachillerato tendrá una ponderación del 60% y la calificación de la fase general de la prueba de acceso a la universidad tendrá una ponderación del 40%.
4. La calificación de la nota de acceso a la universidad estará expresada de 0 a 10 con tres cifras decimales.
5. La calificación de la NAU debe ser igual o superior a 5 puntos.
6. Esta nota de acceso a la universidad tiene validez indefinida.

B: Nota de acceso a las titulaciones universitarias

1. Para el acceso a las diferentes titulaciones universitarias se considerará la nota de acceso a la universidad (NAU), incrementada con las ponderaciones resultantes de las calificaciones de la fase específica.
2. Solo se considerarán las calificaciones de la fase específica que sean iguales o superiores a 5 puntos y siempre que se hayan obtenido en la misma o posteriores convocatorias en que se ha aprobado el acceso a la universidad, teniendo en cuenta que los exámenes de la fase específica sólo tienen validez para el acceso a la universidad en los dos cursos siguientes al de la superación de las materias de esta fase.
3. Las ponderaciones de las asignaturas de la fase específica resultarán de multiplicar el coeficiente de ponderación de 0 o 0,1 o 0,2 por la calificación del examen correspondiente, de acuerdo con el documento de ponderaciones aprobado por la Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción Universitaria (este documento puede consultarse a la página web de las universidades públicas valencianas y en la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte).

http://www.ceice.gva.es/univ/docs/PONDERACIONES_CAST_OCT_2015.pdf

4. La fórmula del cálculo de la calificación de acceso a una determinada titulación es la siguiente:

Nota de acceso a la titulación = $(QFG \times 0,4 + QMB \times 0,6) + a \times M1 + b \times M2$

QFG es la calificación de la fase general de la PAU.

QMB es la calificación media de Bachillerato.

a y b son los coeficientes de ponderación (0 o 0,1 o 0,2).

M1 y M2 son las calificaciones, con dos cifras decimales, de las dos materias de la fase específica que dan una calificación final superior después de la ponderación.

5. Los exámenes de la fase específica solo tienen validez para el acceso a la universidad en los dos cursos siguientes al de la superación de las materias de esta fase específica.

4. Reclamaciones

1. El estudiante podrá pedir una reclamación o una segunda corrección sobre sus calificaciones de los exámenes de la PAU.
2. La reclamación significa comprobar que no ha habido errores en el proceso de corrección y calificación. Solicitar reclamación de alguna asignatura anula la posibilidad de pedir una segunda corrección.
3. La segunda corrección comporta que otro corrector corregirá de nuevo el examen. La calificación definitiva será la media de las dos calificaciones.
4. Si la diferencia entre la primera y la segunda corrección es de dos puntos o más, se hará una tercera corrección. La calificación definitiva será la media de las tres calificaciones.
5. El estudiante podrá ver los exámenes para los que haya pedido una segunda corrección.
6. Sobre el resultado del proceso de la segunda corrección, el estudiante podrá presentar una reclamación.
7. El resultado de la reclamación podrá subir o mantener la nota dada inicialmente, y sólo en caso de un error formal podrá bajarla. En una segunda corrección la nota podrá ser igual, superior o inferior a la obtenida en la primera corrección. El resultado de la reclamación a la segunda corrección también podrá subir, mantener o bajar la nota.

5. Nota de acceso a la universidad de los estudiantes de ciclos formativos

La nota de acceso a una determinada titulación para los estudiantes de ciclos formativos se calculará con la siguiente fórmula:

Nota de acceso a la titulación = NMC + resultado de la Fase Específica

NMC es la nota media del ciclo formativo, expresada con tres cifras decimales.

Las ponderaciones de la Fase Específica son las mismas que las que se aplicarán a los estudiantes de bachillerato que hayan realizado la PAU.

6. Normativa

1. Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre de 2008, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE de 24 de noviembre de 2008).
2. Corrección de errores del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE de 28 de marzo de 2009).
3. Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los anexos del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE de 4 de junio de 2009).
4. Corrección de errores del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE de 21 de julio de 2009).
5. Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE de 8 de mayo de 2010).
6. Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre, por la que se determina el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad que podrán realizar quienes estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes.
7. ORDEN 29/2010, de 20 de abril, de la Conselleria de Educación, por la que se regula en la Comunidad Valenciana la prueba de acceso a estudios universitarios para los alumnos que estén en posesión del título de Bachiller, establecida en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (DOCV de 30 de abril de 2010).
8. ORDEN 39/2011, de 31 de mayo, de la Conselleria de Educación, por la que se modifica la intitolación y el artículo 1 y se adiciona un artículo 9 a la Orden 29/2010, de 20 de abril, de la Conselleria de Educación, por la que se regula en la Comunitat Valenciana la prueba de acceso a estudios universitarios para los alumnos que estén en posesión del título de Bachiller, establecida en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
9. Orden 43/2012, de 5 de julio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica el artículo 6 de la Orden 29/2010 (DOCV de 17/07/2012) referente a la exención de valenciano.
10. Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

1. Asignatura: Alemán

1.1. Características del examen

La prueba constará de dos partes: a) ejercicios de comprensión escrita y b) producción escrita.

Características del examen

Las preguntas del examen se plantearán a partir de un texto en alemán de lenguaje común, no especializado. Los estudiantes contestarán preguntas relacionadas con el texto y harán un comentario personal sobre un tema relacionado con el texto. El examen se realizará en alemán: tanto las preguntas como las respuestas se harán en alemán, sin ayuda de diccionario ni de ninguna clase de material didáctico.

Las preguntas de la primera parte irán dirigidas a comprobar la comprensión del texto y la segunda parte irá dirigida a comprobar la capacidad expresiva de los estudiantes.

Los temas de los textos podrán ser, entre otros: medio ambiente, ecología, salud, alimentación, vida cotidiana, costumbres, deportes, trabajo, aspectos de la vida familiar, viaje, ocio, participación social, medios de comunicación, consumo. La extensión será de unas 200 palabras.

La duración de la prueba será de 90 minutos.

Estructura de la prueba

1. Comprensión

Comprensión escrita de un texto propuesto:

- Dos preguntas de comprensión global. El estudiante deberá responder a dos preguntas con sus propias palabras, sin duplicar el texto escrito que acaba de leer.
- Cuatro preguntas de verdadero o falso.
- Dos preguntas de vocabulario. El estudiante deberá identificar la expresión o palabra en el texto que mejor explique la expresión.
- Cuatro preguntas de comprensión general. Ejercicio de opción múltiple (tres opciones). Se pedirá la comprensión general y la de aspectos que el estudiante debe inferir o interpretar a partir del texto.

2. Producción escrita

Redacción de un texto de unas 130 palabras sobre un tema relacionado con el tema del texto elegido.

1.2. Criterios generales de corrección

A) Preguntas sobre la comprensión del texto: 6 puntos

Pregunta Y: dos preguntas de comprensión global.

Para cada pregunta se valorará la comprensión con un máximo de 0,5 puntos y la corrección gramatical con un máximo de 0,5 puntos. Valor: 2 puntos.

Pregunta II: cuatro preguntas de verdadero o falso. No restará puntuación si la respuesta no es correcta. Cada respuesta se valora con 0,25 puntos. Valor: 1 punto.

Pregunta III: dos preguntas de vocabulario. El estudiante deberá responder con una expresión o palabra que explique la expresión. Cada respuesta se valora con 0,5 puntos. Valor: 1 punto.

Pregunta IV: cuatro preguntas de comprensión global. El estudiante deberá completar la frase eligiendo la palabra o la expresión adecuada entre las 3 posibilidades que se ofrecen. Solo se ha de elegir una opción. Si se marca más de una, la pregunta se valorará con 0 puntos. Cada respuesta se valora con 0,5 puntos. Valor: 2 puntos.

B) Pregunta de producción escrita: 4 puntos

En este apartado se valorará la capacidad de comunicación del estudiante en un alemán aceptable para expresar sus ideas y su opinión sobre aspectos relacionados con el texto propuesto. El objetivo de la prueba es valorar el grado de adecuación textual y corrección lingüística del texto escrito producido.

a) Adecuación, organización y coherencia textual: 1,5 puntos. Se valorará positivamente la organización textual, la estructuración de las ideas y la claridad de la expresión.

a) b) Léxico: 1 punto. Se valorará positivamente la variedad, riqueza y precisión léxica.

b) c) Corrección lingüística: 1,5 puntos. Se valorará positivamente el uso de conectores, la corrección gramatical y el uso adecuado de la puntuación. Corrección gramatical: concordancias correctas (S-V, pronombres referentes...), conjugación de los verbos, orden correcto de los elementos frásticos, estructuración negativa, ortografía...

En las faltas correspondientes a este apartado se tendrán en cuenta si dificultan o no la comprensión del texto.

2. Asignatura: Análisis Musical II

2.1. Características del examen

Primera parte

Análisis de un fragmento musical de una de las obras de una lista cerrada.

Procedimiento:

Se proporciona la partitura, y se inicia la audición por medio de reproductor CD. Se harán hasta 3 audiciones del fragmento.

Se pide la análisis del fragmento escuchado en sus aspectos:

- de textura
- melódicos
- rítmicos
- agógicos
- dinámicos
- tímbricos
- armónicos: tonalidad, modalidad, cadencias, acuerdos...
- forma, estilo y autor

El examinando puede y debe hacer indicaciones escritas sobre la partitura proporcionada.

Segunda parte

Responder con brevedad y concisión a los cuatro conceptos teóricos presentados, extraídos del programa (puntos 2 a 12 de los contenidos del DOCV de Bachillerato).

Tercera parte

Desarrollo de un tema del temario. (puntos 2 a 12 de los contenidos del DOGV de Bachillerato).

2.2. Criterios generales de corrección

1. La puntuación máxima será de 10 puntos. Cada una de las tres partes será evaluada de manera independiente y se calificarán:
 - hasta 5 puntos los tests de audiciones;
 - hasta 2 puntos los conceptos;
 - hasta 3 puntos el tema.
2. En ningún caso se admitirán respuestas mezcladas de distintas opciones.
3. En las audiciones, el alumno deberá escribir indicando sin ambigüedades la única solución correcta. En caso contrario, la respuesta quedará invalidada.
4. En la definición de conceptos teóricos (segunda parte), de acuerdo con las indicaciones del ejercicio, las respuestas deben ser claras y breves, de manera que en cada una no se superen las cinco líneas.
5. El contenido de las respuestas, así como la forma de expresarlo, deberá ajustarse estrictamente al texto formulado. Por este motivo, se valorará positivamente el uso correcto del lenguaje, la claridad y concreción en las respuestas, así como la presentación y pulcritud del ejercicio.
6. Se valorará positivamente la correcta expresión sintáctica y ortográfica de los contenidos, en general, y de los conceptos musicales, en particular.

3. Asignatura: Inglés

3.1. Características del examen

Primera parte de la prueba: ejercicios de comprensión escrita

Segunda parte de la prueba: producción escrita

Características del examen

Análisis de un texto en inglés de lenguaje común, no especializado. A partir del texto propuesto, el estudiante realizará un comentario personal y responderá a cuestiones relacionadas con el texto, que serán planteadas y contestadas en inglés, sin ayuda de diccionario ni de ningún otro material didáctico.

Tendrá dos partes diferenciadas. Las preguntas de la primera parte irán dirigidas a comprobar la comprensión del texto y la segunda parte irá dirigida a comprobar la capacidad expresiva del alumnado.

La duración de la prueba será de **90 minutos**.

Estructura de la prueba

1. Comprensión

- Dos preguntas de comprensión global. No será necesario incluir en la respuesta la frase “according to the author” o “according to the text”. La forma de responder a la pregunta es libre.
- Tres preguntas de verdadero o falso. El estudiante deberá identificar el fragmento del texto que justifica la respuesta. El estudiante tiene que justificar todo el texto justificativo, no admitiéndose como correcto el uso de puntos suspensivos o la identificación en líneas ("lines 3-5") o párrafos ("paragraph 2").
- Pregunta de vocabulario (cuatro ítems) siguiendo el criterio de “guessing vocabulary from context”. De entre una lista de seis palabras del texto, el estudiante deberá identificar —a partir del contexto— las cuatro palabras que se corresponden con las definiciones o los sinónimos que se presenten. No se permite sugerir dos palabras de la lista para un sinónimo.
- Ejercicio de opción múltiple con tres ítems, con tres opciones (a, b, c) cada uno. Se pedirá comprensión general y aspectos que deban inferir o interpretar a partir del texto.

2. Producción escrita

Elaboración de un texto libre de entre 130 y 150 palabras perteneciente a las siguientes tipologías:

- Narración
- Descripción
- Argumentación
- Opinión

3. Criterios para la elección de textos

Los textos que aparezcan en la prueba se corresponderán con los detallados en el epígrafe «géneros de textos».

- Autenticidad. Se utilizarán textos originales o adaptados por los especialistas procedentes de la prensa o de otras publicaciones. Por tanto, se podrán modificar aquellos elementos léxicos o gramaticales que se consideren oportunos.
- Extensión. La normativa establece un número de 250 palabras. No obstante, a causa de la dificultad de encontrar textos auténticos que se ciñan exactamente a ese número, se podrá utilizar este como referente procurando no sobrepasar la mencionada cifra.
- Especificidad del tema. Los textos elegidos no deben tratar temas que requieran el uso de un léxico muy específico que haga difícil la comprensión a un alumnado que no esté familiarizado. Así, se descartarán temas específicos que puedan tratarse a clase (científicos, técnicos, etc.).
- Texto completo. Se procurará elegir textos completos, es decir, que aunque sean fragmentos de secuencias más amplias presenten un principio y un final que permita una comprensión independiente.
- Contextualización. El texto se presentará debidamente contextualizado con un título (si así se presenta en el original), y se indicará la procedencia y la fecha en caso de ser una información de prensa.
- Formato. Se intentará respetar el formato del documento original cuando sea posible para que se puedan utilizar las marcas tipográficas como recursos para la comprensión.
- Dificultad del léxico. La palabra o palabras que presenten dificultad para la comprensión del texto serán traducidas o explicadas en el pie de texto. No obstante, y porque se quiere potenciar la utilización de estrategias de comprensión lectora, esta ayuda solo se ofrecerá si no hay pistas en el texto que faciliten la comprensión de estas palabras.

4. Temas

Los temas que aparecen en esta lista han sido seleccionados del temario siguiendo el criterio del epígrafe «especificidad del tema». Los textos elegidos para la prueba podrán tratar los siguientes temas:

- Medio ambiente o ecología.
- Salud o alimentación.
- Consumo.
- Medios de comunicación.
- Aspectos de la vida juvenil.
- Ocio, entretenimiento (moda, música, arte, etc.).
- Estudios, problemas, perspectivas de trabajo.
- Participación social.
- Conmemoraciones o acontecimientos de repercusión mundial (juegos olímpicos, etc.).
- Vidas, anécdotas, etc., de personajes conocidos.
- Viajes y comunicaciones.
- Deportes.
- Hábitat.
- Trabajo/organización social.
- Papel del hombre y de la mujer en la sociedad.
- Conflicto y cambio.
- Tecnologías de la información y de las comunicaciones.

3.2. Criterios generales de corrección

Texto de aproximadamente 250 palabras, original o adaptado por los coordinadores.

Parte A: Comprensión del texto. Valor total de esta parte: 6 puntos.

I. Dos preguntas de comprensión global. Para cada pregunta se valorará en primer lugar la comprensión con un máximo de 0,5. A continuación, se valorará la corrección gramatical con un máximo de 0,5. Valor: 2 puntos.

II. Tres preguntas de verdadero o falso. No se restará puntuación si la respuesta no es correcta. El estudiante deberá identificar el fragmento del texto que justifica la respuesta. La puntuación de 0,5 por ítem englobará tanto la respuesta (True/False) como su justificación. Valor: 1,5 puntos, 0,5 por ítem.

III. Pregunta de vocabulario. Entre una lista de seis palabras del texto, el estudiante deberá identificar –a partir del contexto– las cuatro palabras que se corresponden con los sinónimos o las definiciones que se presentan. Valor: 1 punto, 0,25 por ítem.

IV. Ejercicio de opción múltiple con tres ítems, con tres opciones (a, b, c) cada uno. Se pedirá comprensión general y aspectos que deban inferir o interpretar a partir del texto. Valor: 1,5 puntos, 0,5 por ítem.

Parte B. Producción escrita. Valor total de esta parte: 4 puntos.

En esta parte se pide que los alumnos produzcan un texto de 130-150 palabras.

En este apartado se ha de valorar la capacidad de comunicación del alumno en un inglés aceptable para expresar su opinión e ideas sobre aspectos relacionados con el texto propuesto. Habrá que **valorar todo lo que de positivo haya podido aportar el alumno y no fijarse solo en los errores gramaticales**. Sería fundamental considerar los siguientes aspectos:

1. Aspectos de carácter estratégico: con un máximo de 0,5 puntos.
2. Corrección gramatical: con un máximo de 1,5 puntos.
3. Claridad de expresión y organización textual: con un máximo de 1 punto.
4. Variedad, riqueza y precisión léxica: con un máximo de 1 punto.

ORIENTACIONES PARA CORRECCIÓN DE LOS ASPECTOS ANTERIORES

1. Aspectos de carácter estratégico

- Presentación clara y ordenada (márgenes, sangrados, etc.)
- Ortografía correcta
- Texto distribuido en párrafos
- Uso correcto de signos de puntuación
- Letra clara y comprensible
- Escrito en tinta
- ...

2. Corrección gramatical

- Orden correcto de los elementos frásticos (SVO...)
- Concordancias correctos (S-V, pronombres referentes...)
- Formas pronominales correctas
- Cuantificadores correctos
- Estructuración negativa correcta
- Tiempo y secuencias verbales adecuados y correctos
- Partículas temporales adecuadas (FOR, SINCE, AGO, ALREADY)
- Uso adecuado de artículos (genéricos, específicos...)
- Uso correcto del posesivo
- Conocimiento de los plurales irregulares
- Uso correcto de modales y defectivos

- Invariabilidad de los adjetivos (género y número)
- Uso correcto de las preposiciones
- ...

3. Claridad de expresión y organización textual

- Secuenciación y organización del texto clara y lógica
- No hay excesivas repeticiones
- No es un texto confuso y oscuro
- Uso adecuado de conectores para las diferentes ideas
- Aproximación al tema coherente y original
- Estructuración de las ideas en párrafos
- ...

4. Variedad, riqueza y precisión léxica

- No se usan palabras inexistentes en inglés
- Elección de términos específicos y concretos para ese texto
- No hay confusión entre elementos léxicos básicos
- No hay confusión entre categorías gramaticales
- No hay un abuso desmesurado de expresiones idiomáticas

4. Asignatura: Biología

4.1. Características del examen

1. El examen será único y común para la fase general y para la fase específica.
2. Constará de dos opciones, A y B. El estudiante deberá elegir íntegramente una de las dos.
3. Cada opción constará de cuatro partes.
4. Cada parte podrá contener varias cuestiones referidas a uno o más temas de los propuestos en el temario.
5. Cada opción contendrá entre 8 y 10 cuestiones.
6. El examen se valorará sobre 10 puntos, y los puntos asignados a cada cuestión figurarán en el texto.

4.2. Criterios generales de corrección

1. El examen constará de dos opciones, A y B, y el estudiante deberá elegir íntegramente una de las dos.
2. Cada opción contendrá entre ocho y diez cuestiones.
3. El planteamiento de estas cuestiones podrá basarse en un texto breve, un dibujo, esquemas y representaciones gráficas.
4. Algunas de estas cuestiones requerirán el conocimiento y comprensión de los conceptos, otras requerirán la comprensión de los procesos científicos y otras la comprensión de la aplicación de los conocimientos científicos.
5. El examen se valorará sobre 10 puntos, y los puntos asignados a cada cuestión figurarán en el texto.

5. Asignatura: Castellano: Lengua y Literatura II

5.1. Características del examen

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9, apartado 1 del REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, el ejercicio de Lengua castellana y literatura presentará la estructura que se detalla a continuación.

A partir de un único texto, de carácter divulgativo o informativo (y más específicamente, de naturaleza expositivo-argumentativa), y con una extensión máxima aproximada de 25 a 30 líneas, el alumno deberá elegir una de las siguientes opciones:

Opción A.

Comentario de texto: 4 puntos

a.1.) Tema (0,5), organización (1,5) y resumen (1): 3 puntos

a.2) Valoración del texto: 1 punto

Cuestiones: 6 puntos

a) pregunta sobre el nivel sintáctico: 2 puntos

b) pregunta sobre aspectos de cohesión – adecuación: 2 puntos

c) pregunta sobre literatura: 2 puntos

Opción B.

Comentario de texto: 4 puntos

a.1.) Tema (0,5) , organización (1,5) y resumen (1): 3 puntos

a.2) Valoración del texto: 1 punto

Cuestiones: 6 puntos

a) pregunta sobre morfología y léxico: 2 puntos

b) pregunta sobre aspectos de cohesión – adecuación: 2 puntos

c) pregunta sobre literatura: 2 puntos

5.2. Criterios generales de corrección

I. Comentario de texto

I.1. Establecimiento del tema del texto, breve resumen de su contenido y descripción y explicación del esquema organizativo –partes temáticas constitutivas del texto y articulación de estas- (3 puntos):

a) Describir y explicar el esquema organizativo del texto (1,5 puntos).

Comprende: localizar y seleccionar las ideas principales y secundarias en los diferentes párrafos, así como los diferentes tipos de argumentos y la tesis defendida por el autor; delimitar las secuencias textuales o partes constitutivas; y determinar la estructura u organización de estas.

El alumno puede describir y explicar lo anterior mediante la redacción en diferentes párrafos o con un cuadro sinóptico, donde queden explicitadas las tareas anteriores.

b) Elaboración del resumen del texto. Breve resumen de su contenido (1 punto).

El alumno demostrará su capacidad de síntesis produciendo un texto coherente y cohesionado, con la extensión adecuada y respetando el contenido del texto. Se aconseja que dicho resumen no supere el 25% de la extensión del propio texto, ya que, de lo contrario, se desvirtúa su función.

c) Establecimiento del tema o idea central del texto (0,5 puntos). El alumno identificará el tema del que trata el texto o señalará la idea central de este (asimismo, es válido indicar la tesis pero no se acepta el título).

I.2. Explicación y valoración de las ideas expuestas a partir de la cultura del alumno y de su conocimiento del mundo (1 punto).

NB. El alumno realizará la valoración crítica del contenido y la expresará mediante secuencias expositivas y argumentativas; manifestará su adhesión o rechazo a las ideas expuestas por el autor, aportando nuevos argumentos a favor y/o en contra de aquellas, así como la justificación de la actualidad o vigencia del texto y su interés general o restringido según los potenciales destinatarios. Es necesario insistir, pues, en el hecho de que se trata de una pregunta sobre el contenido y las ideas del texto, y no sobre su forma. En ese sentido, la pregunta consta de varios apartados, que esquemáticamente podrían resumirse así: a) valoración de las ideas del autor, b) opinión del alumno/a sobre el tema que se aborda en el texto; y c) capacidad de asociación con hechos históricos o de actualidad relacionados.

II. Cuestiones

a) Niveles morfológico y léxico-semántico.

En lo que respecta a la morfología, la pregunta versará sobre: a) la identificación de la categoría léxica (sustantivo, adjetivo, etc.) a la que pertenecen determinadas palabras (tres); b) la segmentación en sus componentes (señalando lexemas y morfemas, y con la indicación expresa de estos) y c) la identificación de la clase a la que pertenecen las palabras según el procedimiento de formación o estructura (simple, derivada, etc.).

• NB. En esta pregunta, no se incluirán ni perífrasis verbales ni locuciones.

En lo que atañe al nivel léxico-semántico, la pregunta versará sobre el significado de palabras contextualizadas. El significado de las palabras se podrá delimitar mediante sinónimos o mediante paráfrasis.

b) Nivel sintáctico.

Análisis sintáctico de una oración (extensión máxima dos líneas); se habrá de indicar la segmentación en proposiciones, la función de los constituyentes y la clasificación de la oración.

c) Cohesión.

La cohesión comprende dos ámbitos de análisis: la cohesión gramatical (deixis, anáfora, catáfora, elipsis, relaciones temporales, conectores, etc.) y la cohesión léxica (recurrencia, sustitución, relaciones semánticas, redes o campos conceptuales, etc.).

d) Adecuación.

La adecuación abarca, entre otros, los siguientes elementos de análisis: la intencionalidad o propósito comunicativo relacionados con la función lingüística dominante, la modalidad oracional y/o la modalización; la situación comunicativa, que se corresponde con un ámbito de uso concreto y que requiere de un determinado registro o variedad lingüística, así como de otras peculiaridades de variación diatópica y funcional que pudieran aparecer en el texto; el tipo de texto y el género discursivo, etc.

NB. En las preguntas sobre adecuación y cohesión el alumno deberá comenzar definiendo los conceptos por los que se pregunta y establecerá a continuación una lista razonada de categorías (gramaticales, léxicas, tipográficas...) relacionadas, con la consiguiente ejemplificación a partir de fragmentos del texto. En ningún caso valdrá con una mera enumeración telegráfica de esos elementos.

Un ejemplo ilustrativo: ante una posible pregunta sobre los factores de modalización en el texto, el alumno comenzará respondiendo qué se entiende por “modalización”, para justificar seguidamente qué elementos del texto (léxico marcado semánticamente, fraseología, procedimientos de formación de palabras, recursos tipográficos, deixis personal, ironía, humor, cambios de registro...) lo traducen en la práctica.

Por otro lado, hay que recordar que los diferentes elementos de análisis de la cohesión y la adecuación no son necesariamente incompatibles, dado que, en la práctica, algunos de ellos pueden funcionar en ambas esferas. Precisamente, el objetivo de esta cuestión es que el alumno sea capaz de justificar su encaje en las categorías discursivas por las que se le pregunta.

e) Literatura: las preguntas de literatura versarán sobre alguna de las tres obras seleccionadas (temática, rasgos de estilo, personajes, conexiones de estas obras con los autores, movimientos literarios y/o épocas en que se inscriben).

Asimismo, la calificación global del ejercicio podrá incrementarse hasta un punto o bien disminuirse hasta tres puntos:

1) incremento, cuando la producción escrita del alumno sea excelente o bien cuando valore la eficacia comunicativa del texto (adecuación enunciado-enunciación), cuando comente la interdisciplinariedad del contenido

(conexión del tema tratado con otros campos), cuando descubra algunos rasgos muy peculiares y específicos del texto: intertextualidad, ironía, importancia de determinadas estructuras oracionales, progresión temática, etc.;

2) disminución: hasta tres puntos por cuestiones de corrección gramatical y ortográfica, o por deficiencias en otras propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión). En el caso concreto de la ortografía, se descontará a razón de 0,25 por cada falta que afecte a las grafías y 0,15 por cada tilde. Este cómputo afectará a errores nuevos y no a faltas ortográficas que pudieran repetirse en el examen.

6. Asignatura: Ciencias de la Tierra y Medioambientales

6.1. Características del examen

El examen constará de dos opciones, A y B, con tres preguntas cada una y cuatro cuestiones cada una de las preguntas. El alumno deberá elegir una de las dos opciones propuestas y responder a todas las preguntas y cuestiones de la opción elegida.

Las preguntas podrán ir acompañadas, en su caso, de dibujos, figuras o esquemas en una hoja accesoria.

Las preguntas versarán sobre diferentes temas de acuerdo con los contenidos del BOE y DOCV), y algunas podrán tener carácter transversal, con el objetivo de comprobar que el estudiante ha adquirido las capacidades que determina el DOCV y, por tanto, irán encaminadas a comprobar que el estudiante:

Comprende el funcionamiento de los ecosistemas terrestres así como sus interacciones y puede explicar las repercusiones mundiales de hechos aparentemente locales. Conoce las medidas preventivas y correctoras para contrarrestar las repercusiones negativas de las manifestaciones energéticas del planeta sobre el ser humano. Sabe analizar las causas de los riesgos naturales y conoce medidas para prevenirlas o corregirlas. Conoce la existencia de límites para la explotación de algunos recursos y sabe valorar la necesidad de adaptar el uso a la posibilidad de renovación de estos, así como la rentabilidad global de su explotación (utilidades e impactos). Sabe investigar los problemas ambientales desde una perspectiva global, utilizando métodos científicos, sociológicos e históricos. Conoce técnicas de diversa índole (químicas, biológicas, estadísticas...) y nuevas tecnologías para abordar problemas medioambientales. Está concienciado de la existencia de límites en la naturaleza y de su aprovechamiento respetando las leyes de esta, y sabe mostrar actitudes para proteger el medio ambiente escolar familiar y local.

6.2. Criterios generales de corrección

Los criterios de evaluación deberán tener en cuenta que: el estudiante conozca los distintos sistemas ambientales y comprenda el medio ambiente como entidad compleja, conozca sus límites y reconozca el ecosistema como un sistema interactivo; conozca las variables que inciden en la degradación de los distintos sistemas y las técnicas e instrumentos para identificarlos; relacione las interacciones energéticas de origen interno y externo entre sí y con el sistema humano; reconozca las repercusiones globales de hechos de índole local y sepa diferenciar, ante un problema ambiental, los argumentos del modelo conservacionista y los del desarrollo sostenible para abordarlo, así como sepa proponer medidas encaminadas a aprovechar los recursos, disminuir los impactos y/o mitigar los riesgos.

Las cuestiones requerirán respuestas cortas, salvo que en el enunciado se solicite “explicar”. Cada pregunta se puntuará sobre 10 y se otorgará la misma puntuación a cada una de las cuatro cuestiones (2,5 puntos), independientemente de su dificultad. La nota final del examen se calculará sumando la nota de cada pregunta y dividiendo el total por tres.

7. Asignatura: Dibujo Artístico II

7.1. Características del examen

La prueba consistirá en la realización de un dibujo, siguiendo las indicaciones de cualquiera de los enunciados del examen: opciones A o B, y partiendo de un modelo presentado al efecto.

- CADA MODELO CONSTARÁ DE UN MÁXIMO DE TRES OBJETOS de los QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, DISPUESTOS A UNA ALTURA QUE FACILITE LA EXPRESIÓN TRIDIMENSIONAL, SOBRE BASE Y FONDO DE TELA O CARTULINA.
- LOS OBJETOS PARA LOS MODELOS SERÁN DE DIFERENTES MATERIALES, TAMAÑOS Y/O TEXTURAS: vidrio, cerámica, plástico..., en objetos que no excederán los 60 centímetros en cualquiera de las magnitudes básicas (alto, ampl. y prof.), como jarrones, cántaros, botellas, papeleras, etc.
- LA UNIVERSIDAD FACILITARÁ EL PAPEL PARA EL EXAMEN (tipo Ingres) de 70 × 50 cm.
- LA TÉCNICA SECA: carbón vegetal o comprimido.

Otros materiales necesarios para la realización de la prueba son, a saber: carbón natural o comprimido, papel tipo "continuo" o cartulina de 50 × 70 cm para forrar el tablero de dibujo, difuminos y fijador, u otros, deberán aportarlos los/las estudiantes.

7.2. Criterios generales de corrección

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

1º. Relación de los objetos representados con la medida del papel.

2º al 7º. Captación y *expresión* de:

- las formas
- el volumen
- las luces y las sombras
- las proporciones
- el espacio
- las texturas.

8º. Grado de expresividad del dibujo.

9º. Correcto uso de los materiales y las técnicas.

PUNTUACIÓN DEL EJERCICIO

La puntuación de cada ejercicio está fijada, respecto a los valores porcentuales, en su enunciado, para información del alumno, y con un reparto que, conteniendo todos los criterios de corrección, refuerza aquellos que son más relevantes en cada una de las opciones. Los criterios de corrección están agrupados en los tres ítems que se expresan a continuación.

Los ítems que resumen los criterios de corrección más arriba indicados, y que aparecen en el planteamiento del ejercicio de examen, son:

1. Encaje, composición y proporciones.....%
 2. Espacialidad y volumen; texturas y claroscuro.....%
 3. Expresividad y técnica.....%
- (1+2+3) = 100% = 10

8. Asignatura: Dibujo Técnico II

8.1. Características del examen

Se ofrecerán al alumno dos ejercicios de los cuales tendrá que elegir y realizar uno.

Cada uno de los ejercicios estará compuesto de las siguientes partes:

A) Se planteará una prueba que corresponda a los contenidos de geometría y/o de arte y dibujo técnico.

A partir de una reproducción de una obra de arte (pintura, escultura o arquitectura) en la que se aprecien claramente elementos del dibujo técnico, se tendrán que identificar estos, o se tendrá que reproducir alguna de las construcciones geométricas que se han utilizado para ejecutarla y que se aprecie en la reproducción proporcionada.

B) Se planteará una prueba que corresponda a los contenidos de geometría.

C) Se planteará una prueba que corresponda a los contenidos de sistemas de representación (sistema diédrico).

D) Se planteará una prueba que corresponda a los contenidos de sistemas de representación (vistas y perspectivas) y normalización.

- Las técnicas gráficas estarán presentes a lo largo de toda la prueba.

El tiempo máximo para realizar la prueba será de 90 minutos.

Valoración

La suma del apartado A y la B equivaldrá a 4/10 del total. Si la pregunta del apartado A es de arte y dibujo técnico, este apartado equivaldrá a 1/10 del total y el apartado B de geometría a 3/10 del total. En caso de que los dos apartados sean de geometría, cada uno equivaldrá a 2/10 del total.

El apartado C equivaldrá a 3/10 del total.

El apartado D equivaldrá a 3/10 del total.

8.2. Criterios generales de corrección

En la corrección se valorará:

- El grado de precisión, claridad y objetividad en las resoluciones gráficas.
- Los trabajos auxiliares.
- Todos y cada uno de los pasos, hasta obtener el resultado final.
- La calidad del acabado.
- La comprensión y representación de formas, y el uso correcto de las normas.
- El grado de originalidad en la propuesta que requiera.
- La apreciación de elementos del dibujo técnico en obras de arte.

Se mantienen los mismos criterios generales de corrección que había establecidos.

Los criterios específicos de corrección de las pruebas se pueden consultar en la web de la conselleria para cada una de las propuestas de cursos anteriores.

9. Asignatura: Diseño

9.1. Características del examen

Como el temario de la asignatura de Diseño (antes, Fundamentos del Diseño) tiene en cuenta tres vertientes temáticas diferenciadas (diseño gráfico, diseño de productos y diseño de interiores), y considerando que hay una parte teórica y otra práctica, las pruebas deben desarrollarse por medio de opciones que integren una parte teórica y una parte práctica.

1. La parte teórica consiste en responder y razonar dos preguntas cortas obligatorias relacionadas con un diseño gráfico, un diseño de producto o un diseño de interior propuesto.

Dicha imagen puede tener relación con cualquiera de las tres vertientes del diseño, es decir, que puede haber una imagen de un producto gráfico, una imagen de un producto industrial, o una imagen de interiorismo. Las cuestiones se referirán a aspectos de lo que la imagen exprese en relación con el temario de la asignatura.

Valoración: El valor de esta parte será de dos puntos sobre diez.

Recomendaciones: Se recomienda una dedicación máxima de quince minutos.

2. La parte práctica consiste en desarrollar un diseño, bien del ámbito gráfico o bien del ámbito del producto. Se descarta la prueba práctica del diseño de interiores a causa de su complejidad por lo que respecta al tiempo disponible para la prueba.

La prueba de diseño gráfico podrá consistir en diseñar carátulas frontales de discos compactos, portadas frontales de libros, tarjetas publicitarias, etc., diseñar logotipos sencillos, pictogramas o elementos gráficos de señalización y otros ejercicios semejantes de diseño.

La prueba de diseño de producto podrá consistir en diseñar un objeto sencillo, como un taburete, una puerta de cocina, un envase, así como otros objetos de uso cotidiano con los que estén familiarizados los estudiantes.

En esta prueba habrá que elaborar distintos dibujos y esbozos hasta conseguir resolver el diseño, que se expresará con las tres vistas principales del objeto diseñado, sus cotas fundamentales, y una perspectiva lineal, todo a mano alzada. Opcionalmente, se podrán utilizar instrumentos de dibujo (escuadras, cartabones, compás, etc.) y también será optativo el tratamiento de la perspectiva por medio de claroscuro o color.

Valoración: El valor de esta parte será de ocho puntos sobre diez.

Recomendaciones: Se recomienda una dedicación de una hora y quince minutos.

La prueba puede componerse de las siguientes posibilidades:

POSIBILIDAD 1

Opción A:

- Primera parte: Preguntas sobre la imagen del diseño de un cartel o de una portada de libro o de una carátula de disco.
- Segunda parte: Prueba práctica de diseño de producto.

Opción B:

- Primera parte: Preguntas sobre la imagen del diseño de interiores.
- Segunda parte: Prueba práctica de diseño gráfico.

POSIBILIDAD 2

Opción A:

- Primera parte: Preguntas sobre la imagen del diseño de un producto (electrodoméstico, mueble, iluminación, etc.)
- Segunda parte: Prueba práctica de diseño gráfico

Opción B:

- Primera parte: Preguntas sobre la imagen del diseño de interiores
- Segunda parte: Prueba práctica de diseño de producto

Observaciones:

En todo caso, siempre se garantizará la existencia de algunas de las vertientes del diseño, pero en ninguna de las opciones coincidirán dos temáticas iguales, como preguntas sobre una imagen de un cartel en la primera parte y, en la segunda, la elaboración de un diseño gráfico.

9.2. Criterios generales de corrección

EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- El nivel de análisis, capacidad de razonamiento y síntesis de las cuestiones planteadas en el apartado teórico.
- Definición de los elementos característicos y determinantes de los diseños que se proponen.
- El grado de originalidad de la prueba práctica.
- El uso correcto de materiales y técnicas en la prueba práctica.
- La adecuación del diseño hecho con el planteamiento de la propuesta de la prueba práctica.
- La acertada selección de criterios y principios de configuración formal en función del diseño que se realice de la prueba práctica.
- El proceso de elaboración del diseño de la prueba práctica.

10. Asignatura: Economía de la Empresa

10.1. Características del examen

El examen, tanto para la fase general como para la específica, será único y se estructurará en dos opciones (A y B), cada una de las que constará de dos partes:

-Parte **I**: seis preguntas teóricas.

-Parte **II**: dos ejercicios numéricos de los siguientes temas:

- Tema 5. Cálculo de productividad de los factores, productividad global de la empresa y costes. Eficiencia técnica y económica. Período medio de maduración. Funciones de costes. Funciones de ingresos. Umbral de rentabilidad. Decisión de producir.
- Tema 7. Elaboración e interpretación de un balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias. PGC (sólo el concepto y la estructura). Fondo de maniobra. Análisis económico y financiero del balance: ratios económicas y financieras.
- Tema 8. Cálculo de la rentabilidad de un proyecto de inversión: valor actual neto, tasa interna de rentabilidad (sólo con dos años). Plazo de recuperación. Actualización y capitalización.

DURACIÓN DEL EXAMEN

El tiempo máximo para hacer el examen es de una hora y media. No podrán usarse calculadoras que sean programables, gráficas, ni con capacidad para almacenar o transmitir datos.

10.2. Criterios generales de corrección

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

Parte I: Se valorará que el contenido sea correcto, completo, la claridad de la exposición y la coherencia en la identificación y/o explicación de la cuestión planteada. Cada cuestión teórica puntúa un máximo de un punto.

Parte II: Se valorará la identificación correcta del problema, la ejecución técnica, el desarrollo y la interpretación de los resultados. Cada ejercicio numérico puntúa un máximo de dos puntos.

11. Asignatura: Electrotecnia

11.1. Características del examen

En la prueba se ofrecerán dos opciones de las que el alumno tendrá que elegir una. Cada una de las opciones contendrá una parte teórica y una parte práctica.

En la parte teórica se plantearán tres cuestiones de tipo conceptual y exposición breve que podrán tener el mismo peso o no, según se indique en el ejercicio.

La parte práctica contendrá dos ejercicios prácticos de aplicación que, igual que la parte teórica, podrán tener o no el mismo valor para la calificación de la prueba según se indique en el ejercicio.

La parte teórica tendrá una valoración del 50% del total y la parte práctica el 50% restante.

11.2. Criterios generales de corrección

El alumno deberá conocer las magnitudes elementales del sistema internacional de unidades para su aplicación a los cálculos de los ejercicios que se plantean.

Deberá demostrar el conocimiento de los elementos y componentes básicos que se usen en los circuitos eléctricos, tanto en corriente continua como en corriente alterna, y su comportamiento en estos. También deberá saber calcular las magnitudes que se desprenden, así como interpretar los resultados.

Deberá conocer las diversas magnitudes que caracterizan y que diferencian la corriente continua de la corriente alterna y calcular los valores de estas magnitudes en los circuitos haciendo uso de los elementos y componentes básicos que se detallan en el temario de la materia.

Seleccionará los aparatos adecuados para efectuar las medidas de las distintas magnitudes que se derivan de las corrientes continua y alterna interpretando los valores correctamente y valorando el grado de precisión que exige el caso.

Deberá resolver cuestiones sobre las leyes que rigen los fenómenos electromagnéticos y también calcular los valores de las magnitudes que se desprenden de estos fenómenos.

Conocerá la constitución y funcionamiento de las máquinas eléctricas descritas en el temario, así como los comportamientos de estas en los diferentes regímenes de marcha. También deberá saber el uso de las distintas máquinas y calcular los valores de las magnitudes que se desprenden de estas en los diferentes regímenes.

12. Asignatura: Física

12.1. Características del examen

El ejercicio de Física se estructurará en seis bloques, correspondiendo a cada bloque la siguiente materia:

Bloque I: interacción gravitatoria

Bloque II: vibraciones y ondas

Bloque III: óptica

Bloque IV: interacción electromagnética

Bloques V y VI: elementos de relatividad, física cuántica o física nuclear y de partículas

Las dos opciones de examen serán cerradas. Cada opción de examen estará constituida por dos problemas y cuatro cuestiones. Dos cualesquiera de los seis bloques serán problemas, y los cuatro restantes, cuestiones. Cada problema valdrá 2 puntos y cada cuestión 1,5 puntos.

Un ejemplo de propuesta sería el siguiente:

OPCIÓN A

Bloque I – Problema interacción gravitatoria

Bloque II – Cuestión vibraciones y ondas

Bloque III – Cuestión óptica

Bloque IV – Problema interacción electromagnética

Bloque V – Cuestión relatividad o cuántica

Bloque VI – Cuestión cuántica o nuclear

OPCIÓN B

Bloque I – Cuestión interacción gravitatoria

Bloque II – Cuestión vibraciones y ondas

Bloque III – Problema óptica

Bloque IV – Cuestión interacción electromagnética

Bloque V – Problema relatividad o cuántica

Bloque VI – Cuestión cuántica o nuclear

El contenido de los ejercicios se ajustará al temario de la materia que se determina en las directrices marcadas por la Conselleria de Educación.

12.2. Criterios generales de corrección

Con respecto a la resolución de los problemas:

1. Se valorará prioritariamente el planteamiento, el desarrollo y la discusión de los resultados.
2. Los errores numéricos tendrán una importancia secundaria.
3. La puntuación máxima de cada problema será de 2 puntos.

Con respecto a la resolución de las cuestiones:

1. Se valorará la aplicación razonada de los principios y leyes de la física.
2. La puntuación máxima de cada cuestión será de 1,5 puntos.

13. Asignatura: Francés

13.1. Características del examen

Las preguntas del examen se plantearán a partir de un texto en francés no especializado siguiendo la estructura que se especifica a continuación, sin diccionario ni ningún tipo de material didáctico.

Consta de dos partes: comprensión textual y expresión escrita.

La primera parte tiene como objetivo comprobar la comprensión del texto, y la segunda, la capacidad de expresión.

Las palabras que pueden presentar algún tipo de dificultad de comprensión serán explicadas a pie de página.

Los temas de los textos podrán ser, entre otros: medio ambiente, ecología, salud, consumo, medios de comunicación, aspectos de la vida familiar y estudiantil, ocio, participación social, viajes, deportes, trabajo, etc.

La primera parte de la prueba, de comprensión textual, tendrá un valor de 7 puntos; la segunda, de expresión, de 3 puntos.

Por lo que respecta a los criterios de corrección de la producción escrita, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Adecuación textual: contenido, organización, eficacia comunicativa, riqueza y organización de las ideas expuestas, planificación textual.
- Corrección lingüística: adecuación léxica, morfosintaxis, uso de conectores, ortografía y puntuación.

Por lo que se refiere al contenido, la valoración dependerá del tipo de texto elegido; si se trata de un texto argumentativo, se valorará la claridad de las ideas expresadas, el razonamiento de las opiniones y su justificación.

En una narración se valorará la presentación de los elementos que intervienen y el desarrollo de la acción.

Con respecto a la organización, se valorará la estructura lógica utilizada y la adecuada presentación en forma de introducción, desarrollo y conclusión.

En la selección léxica se valorará la adecuación de las palabras utilizadas, la variedad de estas, así como el uso de conectores.

Habilidades comunicativas requeridas:

- Identificación/presentación
- Dar/pedir información
- Expresar gustos personales
- Expresar opiniones
- Expresar acuerdo/desacuerdo
- Proponer
- Hacer proyectos
- Relatar
- Expresar las relaciones de causa/consecuencia, la finalidad, la condición y la oposición.

Aspectos socioculturales de la prueba:

- Reconocimiento y valoración de patrones culturales diferentes de los propios
- Reconocimiento y valoración de diferencias culturales y de comportamientos sociales diferentes de los propios
- Reflexión sobre las semejanzas y diferencias entre culturas
- Valoración de la lengua extranjera como medio para acceder a otra cultura y como instrumento de comunicación internacional
- Reflexión sobre diferentes maneras de organizar el conocimiento del mundo y las experiencias para desarrollar actitudes de comprensión hacia otras convenciones culturales
- Uso de niveles y registros de lengua adecuados a las diferentes situaciones de comunicación y a los interlocutores
- Reconocimiento de la lengua extranjera como medio de profundizar conocimientos de cara a la vida profesional.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE FRANCÉS

Comprensión escrita del texto propuesto = 7 puntos (2, 1, 1, 1, 1, 1)

Expresión escrita = 3 puntos

I. Dos preguntas de comprensión general sobre el texto: habrán de responderse sin reanudar literalmente el texto.

(2 puntos = 1 punto cada pregunta)

- 1.
- 2.

II. Dos preguntas de comprensión de V/F. Se tendrá que justificar la elección de V/F copiando la frase del texto correspondiente.

1 punto = 0,5 cada pregunta

1.
V / F

2.
V / F

III. Dos preguntas de elección múltiple: 1 punto = 0,5 cada pregunta

1.
a)
b)
c)
2.
a)
b)
c)

IV. Léxico: elegir las palabras o expresiones que correspondan a las siguientes del texto

1 punto = 0,5 cada pregunta

1. (párrafo x)

- a)
- b)
- c)

2. (párrafo x)

- a)
- b)
- c)

V. Conocimientos gramaticales: completar las frases eligiendo la palabra adecuada entre las tres posibilidades que se presentan: 1 punto = 0,5 cada pregunta

1.
a)
b)
c)

- 2.

- a)
- b)
- c)

VI. Conocimientos léxicos: completar las frases eligiendo la palabra adecuada entre las tres posibilidades que se presentan: 1 punto = 0,5 cada pregunta

- 1.
- a)
 - b)
 - c)

- 2.
- a)
 - b)
 - c)

VII. Redacción de un texto entre 100 y 125 palabras, eligiendo una de las dos posibilidades = 3 puntos

- a)
- b)

13.2. Criterios generales de corrección

PREGUNTAS DE COMPRENSIÓN DEL TEXTO = 7 puntos

Las preguntas de comprensión tienen como objetivo valorar la capacidad de comprensión escrita.

I. Las dos preguntas de comprensión general sobre el texto deberán responder en francés sin reanudar literalmente el texto.

(2 puntos = 1 punto máximo cada pregunta)

II. Las dos preguntas de comprensión de verdadero / falso se valorarán con 1 punto = 0,5 cada pregunta.

III. Las dos preguntas de elección múltiple se valorarán con 1 punto = 0.5 cada pregunta y se ofrecen tres opciones para cada pregunta.

IV. Las dos preguntas de léxico tienen como objetivo elegir las palabras o expresiones que correspondan a las siguientes del texto; se ofrecen tres opciones para cada una.

La puntuación es de 1 punto = 0,5 cada pregunta

V. Las dos preguntas de conocimientos gramaticales tienen como objetivo completar las frases con la palabra adecuada eligiéndola entre tres opciones.

La puntuación es de 1 punto = 0,5 cada pregunta

VI. Las dos preguntas de conocimientos léxicos tienen como objetivo completar las frases con la palabra adecuada eligiéndola entre tres opciones. La puntuación es de 1 punto = 0,5 cada pregunta

Las respuestas incorrectas se califican con 0 puntos y nunca se puntúan negativamente.

Si hay alguna duda o ambigüedad en alguno de los apartados de la prueba, el corrector lo debe tener en cuenta a la hora de calificar el ejercicio.

PREGUNTA DE EXPRESIÓN ESCRITA = 3 puntos

Elaboración de una producción escrita de unas 100-125 palabras aproximadamente. Se ofrecerán dos posibilidades para elegir una.

El objetivo de la pregunta es valorar el grado de adecuación textual y corrección lingüística del texto escrito producido.

La distribución de los 3 puntos se hará de la siguiente manera:

a) Adecuación textual = 1,5 puntos

Se valorará positivamente la adecuación del texto producido al tipo textual elegido y a la situación de comunicación e intencionalidad del texto, así como su organización estructurada.

b) Corrección lingüística = 1,5 puntos

Se valorará positivamente el uso de conectores, la selección léxica, la corrección gramatical y el uso adecuado de la puntuación y distribución de los párrafos.

En las faltas correspondientes a este apartado se tendrá en cuenta si estas obstaculizan la comprensión del texto.

14. Asignatura: Geografía

14.1. Características del examen

Se presentarán a los alumnos dos ejercicios y elegirán uno. Los dos consistirán en la resolución de un problema geográfico a partir de unas cuestiones orientativas. Este «problema geográfico» consistirá en una situación en la que no existe una respuesta inmediata o evidente y que, por tanto, implica que se inicie un proceso de resolución que tenga una explicación para llegar a la cual deberá realizar una serie de acciones, orientadas por preguntas. Estas acciones forman parte de los contenidos que se calificarán.

La situación a la que deberá referirse el problema se presentará a través de hasta un máximo de dos documentos informativos expresados en varios códigos, ya sea en forma verbal escrita, estadística, icónica o cartográfica. Se reseñará la fuente de procedencia de estos documentos.

Las cuestiones serán cuatro. Orientarán sobre los pasos que deben hacer los alumnos para elaborar una explicación válida. Las preguntas seguirán una secuencia lógica que facilite al alumno llegar a la formulación de la explicación.

El examen de geografía constará de cuatro cuestiones que necesariamente deberán incluir

- (i) Cuestiones de carácter instrumental, es decir, en las que se evalúen las habilidades adquiridas por el alumno a la hora de gestionar, manipular y transformar información estadística, gráfica y/o cartográfica;
- (ii) Cuestiones en las que el alumno deberá interpretar la documentación creada o aportada y evidenciar su comprensión; y
- (iii) Cuestiones en las que, basándose en la documentación gestionada y los conocimientos teóricos adquiridos en la asignatura, explique los fenómenos geográficos y las interrelaciones de los distintos fenómenos que se hayan planteado.

La última pregunta del examen no será necesariamente la elaboración de un informe, ya que para algunos temas puede condicionar excesivamente la organización de la prueba.

El tiempo máximo para la realización de la prueba será de **90 minutos**.

Puntuación

La puntuación de las preguntas deberá guardar una proporción entre sí. Estas se puntuarán entre 2 y 3 puntos sobre 10. La puntuación concreta de cada pregunta tendrá un valor que aparecerá en la cabecera del examen.

La calificación obtenida por este procedimiento deberá contrastarse mediante una valoración del conjunto de la prueba para establecer la calificación definitiva, lo que puede hacer que se rectifiquen las puntuaciones parciales que se hayan otorgado a cada pregunta.

14.2. Criterios generales de corrección

En función del tipo de problema geográfico que se plantee, los alumnos deberán responder a algunos de estos criterios:

1. Utilizar varias maneras de razonamiento geográfico

Por ejemplo, acotar y combinar en las escalas precisas los elementos que permiten definir los problemas espaciales del territorio español; precisar la distribución de elementos geográficos en el espacio que permiten plantear la diversidad o homogeneidad del territorio; localizar espacialmente un hecho o un proceso geográfico al que alude el problema planteado teniendo en cuenta varios factores; explicar una dinámica ecogeográfica como la interacción de distintas variables. Ha de tenerse en cuenta que estas maneras de razonamiento comportan una progresiva complejidad cognoscitiva, o, en otros palabras, implican diferentes niveles de la explicación geográfica. Así debe valorarse más una explicación referente a por qué un hecho geográfico se localiza en un determinado espacio, que describir una distribución de determinados hechos geográficos.

2. Reconocer y aplicar los métodos específicos del conocimiento geográfico para explicar una situación espacial

Es decir, definir el problema mediante la identificación de sus componentes relevantes, de tal manera que pueda formular hipótesis utilizando los conceptos precisos. Utilizar algunas técnicas (relativas a la cartografía o estadística descriptiva, por ejemplo) para transformar los datos y así poder verificar las hipótesis i extraer algunas conclusiones.

3. Utilizar conceptos de manera apropiada

Para eso se valorará la coherencia de los argumentos, o sea, la relación entre los conceptos; la utilización de conceptos relevantes en función de la elaboración de una explicación válida. Por tanto, es necesario distinguir entre

aquellos conceptos aprendidos por repetición memorística de los conceptos construidos a través de un proceso de relaciones.

En esta línea, tendrá que tenerse en cuenta el nivel de abstracción que implican ciertos conceptos: por ejemplo, «densidad» pone en relación los conceptos de «población», «superficie» y «tiempo». Es un concepto más sencillo que el de «medio físico», el cual incluye «relieve», «vegetación», «clima», «suelos», entre otros, que, al mismo tiempo, incluyen muchos otros. Por eso se dice que es un concepto más abstracto. Sin embargo, no es suficiente que el alumno lo mencione, sino que es necesario que sepa aplicarlo a una situación concreta, a través de una descripción o una explicación de un hecho o un proceso espacial en el que ineludiblemente aparecerá asociado a otros conceptos. Es aquí donde se puede valorar el grado de conceptualización del alumno, en tanto que su relato resulte coherente.

4. Reconocer una situación geográfica a partir de documentos

Estos documentos pueden ser presentados en diferentes códigos de comunicación: verbal escrito, estadístico, icónico o cartográfico. También se valorará si el alumno diferencia en un documento o fuente lo que es una opinión y lo que es una explicación fundamentada, lo que es un dato y lo que es la interpretación.

5. Comunicar su explicación de la realidad socioespacial a la que se refiere el problema planteado, a través de la utilización adecuada de diferentes códigos intersubjetivos

Por ejemplo, elaboración de un mapa temático, un informe, etc. En relación a su producción escrita, deberá valorarse si están bien organizados los párrafos, si se identifican rápidamente las ideas centrales y si la argumentación sigue unos pasos lógicos. En la elaboración de un mapa temático, se valorará como ha agrupado los diferentes valores (qué tratamiento estadístico les ha dado: si ha utilizado la media, por ejemplo), como lo ha hecho: si ha utilizado símbolos acompañando a la leyenda correspondiente, de manera que la información sea legible.

6. Identificar y plantear los principales problemas medioambientales o las posibles repercusiones en el espacio de las actividades humanas

Esto implica el análisis de aquellos factores naturales o sociales que configuran el espacio. Ni que decir tiene que este criterio está relacionado con el anterior de la conceptualización, ya que un bagaje conceptual más sólido permite al alumno definir mejor un problema e idear hipótesis probables.

7. Emitir juicios de valor fundamentados sobre las actuaciones sociales en el espacio o de proyectos de ordenación del espacio

Identificar posibles conflictos de intereses entre distintos grupos sociales.

15. Asignatura: Griego II

15.1. Características del examen

1) Estructura y realización de la prueba

Textos griegos

Opción A:

Lisias, *Epitafio* 1-43

Opción B:

Jenofonte, *Helénicas II*

II 1. 16-26 y 28-32: Derrota ateniense en Egospótamos

II 2. 3-24: Lamento en Atenas; Bloqueo de Atenas por parte de Lisandro; rendición de Atenas (destrucción de los "Muros Largos").

II 3. 11-14: Elección de los Treinta y su actuación arbitraria

II 4. 24-27: Fin del gobierno de los Treinta

II 4. 38-43: Reconciliación

2) Estructura y realización de la prueba

-El estudiante deberá elegir entre dos opciones cerradas y distintas (A y B), basadas en los dos discursos de los dos textos.

Cada opción comprenderá:

- La traducción del texto propuesto en cada opción. Se permitirá un uso apropiado del diccionario.

- Una pregunta de morfosintaxis, desdoblada en dos:

Morfología (análisis de dos formas)

Una cuestión de sintaxis

- Una cuestión de etimología

- Una pregunta del temario de cultura

15.2. Criterios generales de corrección

Un máximo de 6 puntos para la traducción; 1 punto para la pregunta de morfosintaxis; 1 punto para la cuestión de etimología (dos derivados modernos de cada uno de los dos étimos griegos extraídos de los textos); 2 puntos para la pregunta de cultura.

16. Asignatura: Historia de España

16.1. Características del examen

La propuesta de examen incluye dos opciones diferenciadas para que los estudiantes expongan una que ellos mismos elegirán. Cada propuesta de examen incluirá dos fuentes distintas. por lo menos una será un texto y por lo menos una será primaria. Por tanto, la otra podrá ser una mesa, un gráfico, una imagen, etc. A partir de fuentes elegidas, el examen planteará cuatro preguntas. La puntuación de la composición será sobre 10. El tiempo máximo para la realización del examen será de **90 minutos**.

16.2. Criterios generales de corrección

En función del análisis de las diferentes fuentes de información, los alumnos deberán componer el texto de acuerdo con alguno o algunos de los siguientes criterios:

1. Explicar un proceso o problema histórico

Identificar el proceso o hecho histórico aludido en el texto, reconocer el problema histórico planteado y determinar la significación histórica. Identificar los factores y características del proceso histórico: establecer relaciones estrechas entre el entramado social, económico, jurídico y cultural, la organización del poder y su concreción en instituciones políticas en una situación dada. Analizar los diversos elementos que confluyen en situaciones conflictivas en un proceso concreto, reconocer las contradicciones que explican una situación de crisis. Explicar un proceso o hecho histórico teniendo en cuenta los diferentes proyectos de resolución ante de los problemas históricos y su repercusión: establecer relaciones entre los problemas existentes y las medidas tomadas para solucionarlos, y entre las acciones emprendidas y los hechos sucedidos. Valorar críticamente los proyectos de resolución ante las crisis, en relación con los intereses y supuestos ideológicos de las alternativas. Situar los procesos y acontecimientos históricos y su especificidad en ámbitos espaciales más amplios. Explicar las repercusiones e implicaciones internas del contexto histórico internacional.

2. Explicar los cambios y permanencias identificando la dinámica histórica como un proceso complejo, conflictivo y dialéctico

Reconocer las influencias y repercusiones de los elementos cambiantes con respecto a otros variables, constatando de qué manera los factores históricos interaccionan entre sí con diferente intensidad, con lo cual se modifican y crean una nueva situación histórica. Diferenciar los elementos más dinámicos, aquellos que sufren una aceleración más grande, de las continuidades, aquellos elementos persistentes o resistentes al cambio, en procesos de larga o corta duración. Constatar que, en la nueva situación, los elementos nuevos y viejos constituyen nuevas combinaciones portadoras de cambios nuevos.

Explicar la relación entre los elementos y factores que contribuyen al desarrollo, señalando los desfases y las características esenciales de las etapas. Constatar que el desarrollo, según las zonas, sigue un ritmo propio y una dirección distinta, identificando la simultaneidad de los hechos y los diferentes ritmos de los cambios, los avances y retrocesos. Explicar la pluralidad y diversidad de realidades analizando los desequilibrios y los diferentes desarrollos históricos.

3. Utilizar la explicación histórica como una forma específica de razonamiento

Analizar las transformaciones interrelacionando los elementos. Establecer una jerarquía de factores en la explicación. Diferenciar la incidencia de los elementos a largo plazo de los que son más inmediatos, así como las consecuencias a corto y largo plazo que se derivan de estos. Considerar la importancia de las intenciones de los sujetos históricos y comprender los motivos de las acciones, individuales o colectivas.

4. Utilizar los conceptos básicos de la historia, en la elaboración de una explicación válida, asumiendo las especiales características de la conceptualización histórica

Emplear con propiedad los conceptos básicos y específicos de la historia de España, analizando, contrastando e integrando informaciones diversas, con el fin de valorar el papel de las fuentes y el trabajo del historiador, es decir, distinguiendo lo que es una opinión de lo que es una explicación fundamentada, lo que es un dato y lo que es la interpretación de este. Hacer uso de los conceptos históricos relacionando de manera correcta las necesarias generalizaciones conceptuales con hechos concretos. Reconocer la historicidad de los conceptos, es decir, la modificación de su significado en la descripción o explicación de los hechos cambiantes.

5. Saber comunicar su explicación por medio de la utilización de las competencias lingüísticas apropiadas

Elaborar un discurso de manera lógica y coherente, argumentando sus conocimientos por medio de la aportación de datos o de información relevante, citar autores u otros fuentes como apoyo de sus argumentos, y señalar ejemplos. Utilizar otros recursos como esquemas, mapas conceptuales, etc., para dar apoyo a las argumentaciones. Organizar las ideas en párrafos o apartados identificables. Hacer uso de los conectores lógicos y temporales, emplear un léxico variado.

6. Valorar el papel de las fuentes y el trabajo del historiador. Reconocer que la información de las fuentes solo resulta fructífera ante de preguntas o problemas previamente planteados. Utilizar fuentes diversas para elaborar explicaciones históricas. Este criterio alude a la comprensión de la relación especial entre el historiador y las fuentes en el proceso de construcción del conocimiento histórico. En un primer grado, el alumnado reconocerá la importancia de las fuentes para poder obtener información sobre el pasado, citándolas en sus argumentaciones. En un segundo grado, valorará la relevancia de la información en función de las preguntas planteadas. Finalmente, contrastará la información obtenida a partir de varias fuentes para fundamentar una explicación válida.

7. Aceptar la posibilidad de diferentes interpretaciones sobre un mismo hecho y la necesidad de someterlas a un análisis crítico

Reconocer la posibilidad de diferentes interpretaciones sobre un mismo hecho y la necesidad de someterlas a un análisis crítico. Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado reconoce que son posibles diferentes interpretaciones de uno mismo hecho histórico y que estas interpretaciones han de someterse al análisis crítico. Para eso, en primer lugar, el alumnado diferenciará entre la información sobre un hecho histórico y su interpretación. En un segundo grado, se comprobará si el alumnado verifica la congruencia de una interpretación de un hecho con otras informaciones relativas a este. Finalmente, se verificará si el alumnado es capaz de contrastar varias interpretaciones sobre hechos y procesos históricos razonando el grado de validez y elabora una interpretación personal a partir de elementos de otras interpretaciones.

Orientaciones específicas para puntuar el ejercicio

Sin olvidar estos criterios generales, y como orientación específica para facilitar la puntuación del ejercicio, habrá criterios diferenciados para calificar el texto de acuerdo con las cuatro preguntas que lo componen.

Primero: La primera pregunta se referirá a las fuentes objeto de comentario. Obtendrán 1 punto todos los alumnos que describan convenientemente sus características.

Segundo: La segunda pregunta se referirá a la idea principal contenida en las fuentes de información sugeridas. Obtendrán 2,5 puntos todos los alumnos que sepan extraer las ideas principales y las sitúen en el núcleo temático o en el proceso histórico correspondiente.

Tercero: La tercera pregunta planteará la definición de algunos conceptos históricos característicos del tema planteado, los cuales pueden o no estar presentes en las fuentes seleccionadas. Obtendrán 2 puntos todos los alumnos que expongan sus definiciones de forma clara y sepan situarlos históricamente.

Cuarto: La última pregunta consistirá en dos partes y se calificará con *4,5 puntos*. Por una parte, el estudiante deberá exponer un aspecto del núcleo temático utilizando las fuentes como punto de partida (2,5 puntos). Por otra, deberá situar ese aspecto del núcleo temático dentro de un proceso histórico más amplio (cambios y permanencias), lo cual permitirá obtener 2 puntos.

En esta última pregunta la respuesta es muy abierta y permite varios razonamientos correctos. Con eso se valorará si el alumnado sabe refundir datos e ideas procedentes del proceso de aprendizaje de la materia y los que proceden del análisis de las fuentes facilitadas.

La calificación final sobre 10 se obtendrá después de sumar las cuatro calificaciones mencionadas. El corrector solo podrá exigir los conocimientos previstos en los núcleos temáticos de la programación y los que proporcionan las fuentes de información. No obstante, si el alumnado aporta conocimientos no previstos y están bien utilizados en el contexto, se le valorarán positivamente para aumentar la calificación obtenida.

Conviene recordar que, aunque el alumnado deberá integrar en la composición del texto sus conocimientos y la información facilitada por las fuentes, en esta prueba no se valorarán solo los conocimientos, por lo que para establecer la calificación definitiva se valorará el conjunto de la composición.

17. Asignatura: Historia del Arte

17.1. Características del examen

El examen constará de dos opciones: A y B.

Cada una de las opciones será coherente; es decir tanto las imágenes como los textos y las preguntas se referirán al tema elegido, y, en su caso, se podrán hacer referencias complementarias a aspectos concretos de temas apuradamente relacionados. (Ejemplo: influencia del arte clásico sobre el Renacimiento).

La opción A constará de:

1. Tres imágenes, identificadas en denominación y autoría, con indicación de datos cronológicos.

Las imágenes serán siempre seleccionadas por ser altamente representativas del estilo o autor propuesto.

La primera de las imágenes será la de comentario obligatorio.

La segunda y tercera imágenes se proponen como ayuda al alumno, no hace falta que las comente, sino que obtenga de estos datos estilísticos que le faciliten la exposición del tema de que se trate.

2. Un texto que cumplirá las características siguientes:

a. Se extraerá de una fuente significativa y de prestigio científico reconocido. Se pondrá una atención especial en que la redacción y el grado de dificultad sean adecuados para el nivel educativo de los alumnos que aspiran a entrar en la universidad.

b. Hará referencia a aspectos fundamentales del tema al que se refieren las preguntas.

c. Estará concebido como una ayuda al alumno en el enfoque del tema, no se trata de hacer un comentario *de texto* sino de utilizar la información aportada por el texto para incorporarla a las respuestas a las cuestiones propuestas.

3. Tres preguntas.

a. Primera pregunta. Se formulará siempre según el modelo *Analiza y comenta la imagen núm. 1*. El alumno deberá comentar la imagen propuesta y no otra de las que figuran en el enunciado del examen, con eso se pretende garantizar una uniformidad mínima que permita comparar los conocimientos entre los alumnos que eligen la misma opción.

El comentario de la imagen deberá comprender como mínimo: aspectos formales, análisis icónico básico y características asociadas al autor o estilo.

b. Segunda pregunta. Se centrará en la evaluación de los conocimientos generales del alumno sobre el estilo o autor propuesto: constantes estilísticas y temáticas, evolución, citación y descripción de obras significativas y trascendencia histórica.

c. Tercera pregunta. Se referirá al marco historicosocial en el que se inscribe el estilo o autor sobre el que versa el tema.

4. Evaluación.

Las preguntas primera y segunda se valorarán con un máximo de 4 puntos.

La tercera pregunta se valorará con un máximo de 2 puntos.

5. Justificación.

La opción A está concebida para el tipo de alumno más inclinado a la esquematización, la determinación de los elementos principales y la deducción a partir de la observación de las imágenes.

La opción B constará de:

1. Dos imágenes, identificadas en denominación y autoría, con indicación de datos cronológicos.

Las imágenes serán siempre seleccionadas por ser altamente representativas del estilo o autor propuesto.

La primera de las imágenes será la de comentario obligatorio.

La segunda imagen se propone como ayuda al alumno, no hace falta que la comente, sino que obtenga de esta datos estilísticos que le faciliten la exposición del tema de que se trate.

2. Dos textos que cumplirán las características siguientes:

a. Se extraerán de fuentes significativas y de prestigio científico reconocido. Se pondrá una atención especial en que la redacción y el grado de dificultad sean adecuados para el nivel educativo de los alumnos que aspiran a entrar en la universidad.

b. El primer texto hará referencia a aspectos fundamentales del tema a que se refieren las preguntas. Estará concebido como una ayuda al alumno en el enfoque del tema, no se trata de hacer un comentario de texto sino de utilizar la información aportada por el texto para incorporarla a las respuestas a las cuestiones propuestas.

c. El segundo texto abrirá más posibilidades interpretativas y será complementario del anterior.

3. Tres preguntas.

a. Primera pregunta. Se formulará siempre según el modelo Analiza y comenta la imagen núm. 1, el alumno deberá comentar la imagen propuesta y no otra de las que figuran en el enunciado del examen, con eso se pretende garantizar una uniformidad mínima que permita comparar los conocimientos entre los alumnos que eligen la misma opción.

El comentario de la imagen deberá comprender como mínimo: aspectos formales, análisis icónico básico y características asociadas al autor o estilo.

b. Segunda pregunta. Se centrará en la evaluación de los conocimientos generales del alumno sobre el estilo o autor propuesto: constantes estilísticas y temáticas, evolución, citación y descripción de obras significativas y trascendencia histórica.

c. Tercera pregunta. Se referirá al marco historicosocial en el que se inscribe el estilo o autor sobre el que versa el tema.

4. Evaluación.

Las preguntas primera y segunda se valorarán con un máximo de 4 puntos.

La tercera pregunta se valorará con un máximo de 2 puntos.

5. Justificación.

La opción B está concebida para el tipo de alumno más inclinado a relacionar distintos aspectos, tomar elementos de los textos y aplicarlos a los ejemplos propuestos en las imágenes.

17.2. Criterios generales de corrección

Los criterios que se expresan a continuación son de índole general. En cada uno de los exámenes se especificará, si eso es conveniente, una valoración más detallada.

- 1) El comentario de imagen deberá referir una visión detallada de lo representado, con indicación del estilo, iconografía, características generales de la obra y contextualización. Se valorará con un máximo de 4 puntos.
- 2) La segunda pregunta se valorará en función de la contextualización artística de lo que se ha preguntado, las características generales del período o del estilo, o autor. Se valorará con un máximo de 4 puntos.
- 3) La tercera pregunta se valorará en función de que la contestación sea una visión general del período histórico, la función social del arte en ese momento, la importancia del artista... Se valorará con un máximo de 2 puntos.

18. Asignatura: Historia de la Filosofía

18.1. Características del examen

Estructura del examen
Se propondrán dos opciones . Cada una será sobre dos autores de uno de los bloques del temario vigente (integrado por cuatro bloques de dos autores): el alumno elegirá y responderá el examen de un autor del bloque que decida. La duración del examen será de 1 hora y 30 minutos .
Modelo de examen
El examen constará de un texto y cuatro cuestiones : el referente fundamental de las dos primeras será el texto y el de las dos últimas, el campo temático delimitado en relación con el pensamiento del autor.
Textos de examen
Fuentes de los textos: El texto de examen será un fragmento de la selección prefijada en el temario de lecturas de filósofos . Para evitar textos de examen demasiado largos, el fragmento podrá estar recortado internamente con la indicación correspondiente para advertirlo.
Cuestión 1ª
Puntuación: hasta 2 puntos
Tipo de pregunta: salvo que la pregunta solicite, excepcionalmente, la reconstrucción de un argumento a partir de un enunciado concreto del texto, su formulación invariable se expresará en estos términos: «Sintetiza las ideas del texto mostrando en tu resumen la estructura argumentativa o expositiva utilizada por el autor».
Criterios de corrección: En cualquiera de sus dos posibles formulaciones –invariable o a partir de un enunciado concreto del texto– se ha de valorar la capacidad para mostrar con claridad la estructura argumentativa o expositiva del texto . De acuerdo con el criterio general precedente, la síntesis que se pide como respuesta debe mostrar que se ha comprendido: 1. Cuáles son las ideas o los argumentos principales del texto. 2. Como se relacionan entre sí dentro de su estructura expositiva o argumentativa para llegar a la tesis o conclusión general . Valoración: Los dos criterios valen igual, hasta 1 punto cada uno.
Cuestión 2ª
Puntuación: hasta 2 puntos
Tipo de pregunta: definición de un término (o dos, si están relacionados) presente en el texto. Formulación invariable: «Define el (los) término(s) relacionado(s)... partiendo de la información ofrecida por el texto y completándola con el conocimiento que tengas de la filosofía del autor».
Criterios de corrección: Se ha de valorar la capacidad para definir términos filosóficos , o expresiones, analizándolos a partir de su uso en el texto del examen. 1. La respuesta debe incluir expresamente una definición del término propuesto (o, en su caso, de los dos propuestos, y aclarar su relación). 2. La definición debe ser elaborada a partir de la información ofrecida por el texto , haciendo referencias explícitas al uso del término o de los términos en este. 3. La explicación del término o de los términos se ha de complementar con el conocimiento general sobre estos derivado del estudio de la filosofía del autor. Valoración: los tres criterios valen igual, hasta 1/3 de los 2 puntos cada uno.
Cuestión 3ª
Puntuación: hasta 5 puntos

Tipo de pregunta: **redacción** sobre un tema de la filosofía del autor del texto

Criterios de corrección:

Se ha de valorar la **capacidad** para exponer el **tema propuesto centrándose en su formulación concreta** y aplicando su conocimiento general del texto completo y del autor trabajados en clase.

1. Los **contenidos** de la redacción deben centrarse en responder a la **formulación concreta del enunciado**, sin digresiones innecesarias y incluyendo en la exposición la explicación y justificación de las ideas expuestas.

2. La **exposición** de la redacción debe ser, a su vez, **clara y ordenada**.

Valoración: el primer criterio se valorará hasta **3,5 puntos** y el segundo, hasta **1,5 puntos**.

Cuestión 4ª

Puntuación: hasta 1 punto

Tipo de pregunta: la formulación será invariable tal como se muestra a continuación:

«**Comenta brevemente cualquier aspecto del pensamiento del autor del texto que consideras importante en alguno de estos sentidos: por su relación con el de otros filósofos, con hechos históricos relevantes (especialmente si son coetáneos del autor o tienen relación con su vida) o con aspectos significativos del mundo contemporáneo.**»

Criterios de corrección:

Se ha de valorar la **capacidad** para **aplicar o relacionar el pensamiento del autor** con cualquiera de los aspectos sugeridos en la cuestión.

1. Se valorarán los contenidos **de interés filosófico** expuestos.

2. Se valorará la **originalidad** de la propuesta del alumno o la alumna y su exposición reflexiva y justificada, en que se hayan evitado respuestas memorísticas o estereotipadas.

Valoración: los dos criterios valen igual, hasta **0,5 puntos** cada uno.

18.2. Criterios generales de corrección

1ª CUESTIÓN (hasta 2 puntos)

Salvo que la pregunta solicite, excepcionalmente, la reconstrucción de un argumento a partir de un enunciado concreto del texto, su formulación invariable s'expressarà en estos términos:

«**Sintetiza las ideas del texto mostrando en tu resumen la estructura argumentativa o expositiva utilizada por el autor.**»

En cualquiera de sus dos posibles formulaciones –invariable o a partir de un enunciado concreto del texto– se ha de valorar la **capacidad** para **mostrar con claridad la estructura argumentativa o expositiva del texto**.

De acuerdo con el criterio general precedente, la síntesis que se pide como respuesta debe mostrar que se ha comprendido:

1. Cuáles son las **ideas o los argumentos principales** del texto.

2. Como se relacionan entre sí dentro de su **estructura** expositiva o argumentativa para llegar a la tesis o **conclusión general**.

Valoración: Los dos criterios valen igual, hasta **1 punto** cada uno.

2ª CUESTIÓN (hasta 2 puntos)

«**Define el (los) término(s) relacionado(s)... partiendo de la información ofrecida por el texto y completándola con el conocimiento que tengas de la filosofía del autor.**»

Se ha de valorar la **capacidad** para **definir términos filosóficos**, o expresiones, analizándolos a partir de su **uso en el texto** del examen.

1. La respuesta debe incluir expresamente una **definición** del término propuesto (o, en su caso, de los dos propuestos, y aclarar su relación).
2. La definición debe ser **elaborada a partir de la información ofrecida por el texto**, haciendo referencias **explícitas al uso** del término o los términos en el texto.
3. La explicación del término o de los términos se ha de **complementar con el conocimiento general sobre estos derivado** del estudio de la filosofía del autor.

Valoración: Los tres criterios valen igual, hasta **1/3 de los 2 puntos** cada uno.

3ª CUESTIÓN (hasta 5 puntos)

«Redacción sobre un tema de la filosofía del autor del texto.»

Se ha de valorar la **capacidad** para desarrollar **el tema propuesto centrándose en su formulación concreta** y aplicando su conocimiento general del texto completo y del autor trabajados en clase.

1. Los **contenidos** de la redacción deben centrarse en responder **a la formulación concreta del enunciado**, sin digresiones innecesarias y incluyendo en la exposición la explicación y justificación de las ideas expuestas.
2. **La exposición** de la redacción debe ser, a su vez, **clara y ordenada**.

Valoración: El primer criterio se valorará hasta **3,5 puntos** y el segundo, hasta **1,5 puntos**.

4ª CUESTIÓN (hasta 1 punto)

«Comenta brevemente cualquier aspecto del pensamiento del autor del texto que consideres importante en alguno de estos sentidos: por su relación con el de otros filósofos, con hechos históricos relevantes (especialmente si son coetáneos del autor o tienen relación con su vida) o con aspectos significativos del mundo contemporáneo.»

Se ha de valorar la **capacidad** para **aplicar o relacionar el pensamiento del autor** con cualquiera de los aspectos sugeridos en la cuestión.

1. Se valorarán los contenidos **de interés filosófico expuestos**.
2. Se valorará **la originalidad** de la propuesta del alumno o la alumna y su exposición reflexiva y justificada, en que se hayan evitado respuestas memorísticas o estereotipadas.

Valoración: hasta **1 punto**.

19. Asignatura: Historia de la Música y la Danza

19.1. Características del examen

Estructura de la prueba

Estará dividida en tres secciones:

- Primera parte: dos audiciones musicales.
- Segunda parte: conceptos y hechos.
- Tercera parte: exposición escrita de un tema del temario.

Procedimiento que se seguirá en cada una

- Primera parte

La primera parte será **común** a las opciones A y B. Se presentarán fragmentos breves y característicos de estilos compositivos, épocas históricas o géneros. Cada fragmento se reproducirá dos veces y el alumno dispondrá del apoyo de una partitura. A continuación, deberá relacionar el fragmento escuchado con tres opciones conceptuales entre una lista de nueve. Después, realizará un comentario de un máximo de cinco líneas expresando las características musicales de las obras relevantes desde un punto de visto histórico.

- Segunda parte

Consistirá en explicar en cinco líneas los seis términos y nombres propuestos.

- Tercera parte

El alumno deberá realizar un ejercicio de exposición escrita de uno de los temas incluidos en el temario de acuerdo con el DOCV de Bachillerato. La extensión será de un máximo de un folio A-4 por las dos caras.

Duración de la prueba

La duración del examen no podrá exceder los 90 minutos.

Aclaraciones importantes

No es posible intercambiar las preguntas de la opción A y B en la segunda y tercera parte del examen PAU.

Tanto en las audiciones como en los conceptos, el alumno deberá escribir solo el número de opciones solicitadas. Si no se hace así, quedará invalidada la respuesta.

19.2. Criterios generales de corrección

1. La puntuación máxima será de 10 puntos. Cada una de las tres partes será evaluada de manera independiente y cada parte se calificará de la siguiente manera:
 - Primera parte: hasta 4 puntos, de los cuales corresponde un máximo de 0,5 a cada respuesta de relación de la obra con los términos propuestos, y un máximo de 1,5 al comentario de cada una de las audiciones.
 - Segunda parte: hasta 3 puntos, de los cuales corresponde un máximo de 0,5 a cada respuesta.
 - Tercera parte: hasta 3 puntos.
2. En ningún caso serán admitidas respuestas pertenecientes a distintas opciones.

3. En las audiciones y conceptos, el alumno deberá escribir solo el número de opciones solicitadas. Si no se hace así, la respuesta quedará invalidada.
4. En la definición de términos o nombres, de acuerdo con las indicaciones del ejercicio, las respuestas deben ser claras y breves, y no deben superar las cinco líneas para cada una.
5. En la redacción del tema de la exposición se valorará la integración de conocimientos históricos, como por ejemplo, la contextualización breve y puntual del fenómeno musical tratado con otros fenómenos artísticos de la época.
6. El contenido de las respuestas, así como la manera de expresarlo, deberán ajustarse estrictamente al texto formulado. Por este motivo, se valorará positivamente el uso correcto del lenguaje, la claridad y concreción en las respuestas así como la presentación y pulcritud del ejercicio.
7. Se valorará positivamente la correcta expresión sintáctica y ortográfica de los contenidos en general y de los conceptos musicales en particular.

20. Asignatura: Italiano

20.1. Características del examen

El examen de Italiano Lengua Extranjera consta de dos partes: comprensión escrita (comprensión lectora) y expresión escrita. La prueba se construye a partir de un texto en italiano de carácter divulgativo, no especializado, y en su realización no se podrá tener acceso a ningún material de consulta, incluyendo el diccionario.

La temática tratada por los textos será siempre de carácter general y, a modo de ejemplo, puede ser: salud, medios de comunicación y nuevas tecnologías, temas relacionados con la escuela y la actualidad italiana, viajes, ocio, deportes, etc.

La parte A desarrolla la comprensión escrita, con preguntas de tipología variada, y se le asigna una puntuación global de 6 puntos, que aparece desglosada a continuación.

La parte B propone un ejercicio de expresión escrita. Se pretende que el alumno demuestre la capacidad expresiva en la lengua de estudio, a través de una producción escrita personal que permita valorar la destreza en esta habilidad comunicativa. Se desglosa análogamente el detalle más adelante y se asigna una puntuación de 4 puntos.

Entre las estrategias comunicativas que el alumno debe estar en situación de poder expresar en italiano señalamos:

- identificarse / presentarse
- dar / pedir información
- expresar gustos personales
- expresar opiniones
- expresar acuerdo / desacuerdo
- proponer
- hacer proyectos
- relatar
- expresar las relaciones de causa / consecuencia, la finalidad, la condición y la oposición

La aproximación a los aspectos socioculturales desde una cultura diferente debe considerar el reconocimiento y la valoración de patrones culturales, comportamientos sociales coincidentes y diferentes de los de la cultura materna. Implica asimismo la reflexión sobre esta realidad, vehiculada directamente a través de la lengua de estudio y con un objetivo de integración en la futura vida profesional.

20.2. Criterios generales de corrección

Parte A. Comprensión escrita (total 6 puntos)

El objetivo de las preguntas de comprensión del texto es valorar esta habilidad en relación con el italiano del alumno.

I. En el enunciado de la pregunta se recuerda al alumno que no debe repetir el texto original en su respuesta sino expresarse en italiano reformulando la información y el mensaje que le proporciona el texto, para demostrar la comprensión individual de lo que lee.

(Cada pregunta será valorada con un máximo de 1 punto / 2 puntos en total)

II. Las preguntas de comprensión con respuesta de verdadero / falso deben encontrar la justificación que avale su decisión (si verdadero o falso) en el texto dado.

(3 × 0,5 = 1,5 puntos)

III. Léxico: se pide al alumno que encuentre un sinónimo en el texto para seis palabras o expresiones dadas.

(6 × 0,25 = 1,5 puntos)

IV. En las preguntas de elección múltiple (a, b, c) se pide al alumno que encuentre un equivalente a cuatro estructuras o conectores señalados.

(4 × 0,25 = 1 punto)

Parte B. Expresión escrita (total 4 puntos)

En la parte B se pretende valorar la capacidad de expresión escrita del alumno, a quien se pide la elaboración de una producción escrita a partir de una propuesta temática establecida, con una extensión de entre 130 y 150 palabras.

Se valorará:

- la adecuación del texto a la situación comunicativa, la estructura, la cohesión y la precisión léxica del texto producido (2 puntos);
- la corrección lingüística: aspectos gramaticales (2 puntos).

ESTRUCTURA DEL EXAMEN DE ITALIANO

Parte A. Comprensión escrita

(total 6 puntos)

I. Hay que responder dos preguntas sobre aspectos tratados en el texto, reformulando la información, con una expresión personal del alumno.

(2 × 1 = 2 puntos)

- 1.
- 2.

II. Hay que marcar como verdadera (V) o falsa (F), según el texto leído, tres afirmaciones e indicar la información exacta del texto que ha permitido deducir su veracidad o falsedad.

(3 × 0,5 = 1,5 puntos)

- 1.
 - 2.
 - 3.
- 45

III. Hay que encontrar un sinónimo en el texto para seis palabras o expresiones señaladas.

(6 × 0,25 = 1,5 puntos)

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

IV. Hay que elegir la expresión equivalente entre las tres opciones (a, b, c).

(4 × 0,25 = 1 punto)

1.
 - a)
 - b)
 - c)
2.
 - a)
 - b)
 - c)
3.
 - a)
 - b)
 - c)
4.
 - a)
 - b)
 - c)

Parte B. Expresión escrita.

Hay que redactar un texto con las líneas e indicaciones expresadas, con 130 - 150 palabras.

(4 puntos)

21. Asignatura: Literatura Universal

21.1. Características del examen

Consideraciones generales

La prueba constará de dos opciones cerradas, de las que se tendrá que elegir una. Cada una de las opciones ofrecerá un texto, extraído de las obras propuestas más abajo, y vinculado a los núcleos de contenidos establecidos en el Decreto 102/2008, de 11 de julio (DOCV de 15 de julio).

Los alumnos deberán responder argumentadamente a cuatro cuestiones en total. Tres cuestiones estarán basadas en el análisis del texto propuesto; irán de lo más específico a lo más general, guiarán el comentario, y podrán versar sobre los siguientes asuntos: tema del texto, aspectos estéticos y disposición estructural, inserción del texto en el conjunto de la obra, sentido de la obra, semejanza estética del autor y su repercusión en la historia literaria... La cuarta cuestión será de carácter teórico y versará sobre el tema al que corresponda el texto comentado.

21.2. Criterios generales de corrección

En la valoración del ejercicio se tendrá en cuenta:

1. la comprensión lectora en su aplicación a la análisis del texto;
2. la información aportada y su personalización;
3. la captación de las relaciones con temas contiguos y de la importancia de la obra en la historia literaria y cultural;
4. la estructuración de la respuesta;
5. la capacidad de síntesis;
6. la precisión terminológica;
7. la calidad expositiva (coherencia, cohesión y corrección gramatical y ortográfica).

Los errores en la redacción del examen, atendiendo a los aspectos anteriores, implicarán una disminución gradual en la calificación del ejercicio de hasta un máximo de 2 puntos.

22. Asignatura: Latín II

22.1. Características del examen

I. CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN

Opciones

- La prueba constará de dos ejercicios de los cuales el alumno elegirá uno.
- Los ejercicios serán de características parecidas.
- Con el ejercicio se suministrará al alumno un vocabulario que contendrá todos y cada uno de los vocablos incluidos en los textos y sus significados. El alumno podrá utilizar diccionario, si bien éste no debe contener información explícita, en capítulo aparte y específico, sobre cuestiones gramaticales, sobre etimologías o derivaciones, ni sobre literatura o instituciones.

Partes del ejercicio

- Traducción de un texto.
- Cuatro cuestiones obligatorias:
 - A) Análisis sintáctico del texto
 - B) Análisis morfológico
 - C) Lexicología
 - D) Literatura

Puntuación de cada una de las partes

- Traducción de un texto: 5 puntos.
- Cuatro cuestiones obligatorias:
 - A) Análisis sintáctico del texto: 2 puntos
 - B) Análisis morfológico: 1 punto
 - C) Lexicología: 1 punto
 - D) Literatura: 1 punto

Características del texto objeto de traducción

- La extensión estará comprendida entre 30 y 35 palabras.
- Los textos para analizar y traducir serán seleccionados de cualquier autor de la literatura romana en la opción B; el texto elegido para la opción A se limitará a César.
- Los textos deberán ser de tipo narrativo (tanto en verso como en prosa) y podrán ser modificados para adaptarse a los mínimos requeridos (*vide* III. TEMARIO DE LA MATERIA 1. La lengua latina). Las modificaciones seguirán

los siguientes principios: (y) se tratará de introducir el menor número de cambios posible; (ii) siempre que se pueda, se preferirá resolver la traducción del sintagma que presente dificultades (de tal manera que aquel sintagma no contará en el cómputo de palabras mencionado); (iii) la hipotaxis podrá resolverse por medio de parataxis. Modificaciones de más envergadura deberían evitarse.

- El texto dispondrá de una explicación contextualizadora, que especifique en qué lugar de la obra se incluye –qué le precede y como continúa–.
- Contendrá exclusivamente estructuras sintácticas normativas previstas en los mínimos requeridos al alumno.

Características de las cuestiones

Análisis sintáctico

- Deberán analizarse las funciones de todos los elementos oracionales, así como las proposiciones que aparezcan indicando de qué tipo de proposición se trata y su función en el texto.

Análisis morfológico

- Se solicitará el análisis morfológico de cuatro formas presentes en el texto elegido. Estas pertenecerán, si es posible, a categorías diferentes: sustantivo, adjetivo, pronombre y verbo.
- El análisis morfológico debe incluir para los sustantivos: clase de palabra, enunciado y declinación; género, número y caso o casos posibles, así como la realización concreta de la forma propuesta en el texto. Para los adjetivos: clase de palabra, tipo, enunciado del grado positivo; grado, género, número y caso o casos posibles, así como la realización concreta de la forma propuesta en el texto. Para los pronombres: clase de palabra, tipo, enunciado; género, número y caso o casos posibles, así como la realización concreta de la forma propuesta en el texto. Para los verbos, si está en forma personal: persona, número, tiempo, modo, voz, enunciado y conjugación; si está en forma no personal: clase y, en virtud de esta, voz, tiempo, modo, género, número y caso (lo que corresponda).

Cuestión de lexicología

- El objeto de esta cuestión es el estudio lexicológico de dos verbos.
- El estudio se centrará en la formación de cinco verbos latinos por medio de modificación proverbial de la base léxica de los dos verbos propuestos. Bastará que el estudiante indique cinco verbos en total (3 + 2, 2 + 3) formados sobre la base léxica, no sobre el preverbio, de las formas propuestas.
- El estudio culminará con la evolución o desarrollo a que han dado origen los verbos formados por modificación proverbial o la misma base léxica utilizada. En total deberán presentarse, como mínimo, cinco evoluciones. Bastará que el estudiante indique cinco palabras en total (3 + 2, 2 + 3) evolucionadas a partir de las mencionadas bases léxicas, no del preverbio, o de los verbos latinos compuestos en la primera parte de la pregunta.

Cuestión de literatura

- Deberá exponerse **el género literario indicado en la pregunta.**

- Los géneros literarios que podrán ser objeto de pregunta serán los considerados entre los objetivos mínimos de la asignatura.
- El alumno, en la exposición del tema, se ajustará a:
 - 1. Características del género.
 - 2. Autores más representativos.
 - 3. Condicionantes históricos, políticos, sociales, ideológicos, etc.

22.2. Criterios generales de corrección

1. De la traducción:

- Identificación del argumento del texto.
- Corrección gramatical y léxica de la traducción.
- Comprensión, en su conjunto, del texto latín y coherencia entre la traducción y el análisis sintáctico del texto.
- Se tendrá en cuenta especialmente la correcta delimitación de los períodos oracionales y la acertada solución de las estructuras más complejas.

2. De las cuestiones:

- En general, debe atender a la congruencia de la respuesta con la pregunta planteada, así como comprobar la completa exposición o descripción del hecho lingüístico o literario que ha sido objeto de cuestión.
- Sintaxis. El análisis sintáctico debe ser completo. Deberán analizarse las funciones de todos los elementos oracionales, así como las proposiciones que aparezcan indicando de qué tipo de proposición se trata y su función en el texto. La cuestión del análisis sintáctico no incluye morfología. Si se detectan errores de carácter morfológico serán penalizados.
- Morfología. El análisis de las cuatro formas debe contener las siguientes especificaciones morfológicas: Para los sustantivos: clase de palabra, enunciado y declinación; género, número y caso o casos posibles, así como la realización concreta de la forma propuesta en el texto. Para los adjetivos: clase de palabra, tipo, enunciado del grado positivo; grado, género, número y caso o casos posibles, así como la realización concreta de la forma propuesta en el texto. Para los pronombres: clase de palabra, tipo, enunciado; género, número y caso o casos posibles, así como la realización concreta de la forma propuesta en el texto. Para los verbos, si está en forma personal: persona, número, tiempo, modo, voz, enunciado y conjugación; si está en forma no personal: clase y, en virtud de esta, voz, tiempo, modo, género, número y caso (lo que corresponda).
- Lexicología. Las evoluciones formadas a partir de una misma base léxica deben pertenecer a clases de palabras diferentes y no se aceptarán dobles valenciano/castellano.
- Literatura. Se ha de responder a: características, autores más representativos y condicionamientos históricos, políticos y sociales del género indicado en la pregunta, con una extensión aproximada de una hoja.

23. Asignatura: Lenguaje y Práctica Musical

23.1. Características del examen

Primera parte (*): cuatro tipos de tests musicales:

- 1) Reconocimiento de patrones rítmicos (longitud entre 8 y 16 valores)
- 2) Reconocimiento de patrones melódicos (entre 5 y 8 sonidos)
- 3) Identificación de un error en una serie de entonaciones (4 compases)
- 4) Reconocimiento de tipos de acorde: mayor, menor, aumentado, disminuido.

En el primer test, se proporciona al alumno, en formato papel, una relación de 16 patrones rítmicos para que marque del 1 al 4 los cuatro ejemplos, que se reproducirán en audio con repetición. A continuación, de forma parecida, se procederá con los patrones melódicos. El test 3) con cuatro ejercicios de reconocimiento de un error de entonación en una melodía. Por último, en el test 4) el estudiante discriminará entre 4 tipos de acordes en posición fundamental, mayor, menor, aumentado y disminuido. En total, dieciséis pruebas (4 + 4 + 4+4).

Será nula cualquier respuesta duplicada.

Segunda parte: Conceptos teóricos. Se contestará a diez preguntas sobre conceptos teóricos del programa. Se trata de una prueba objetiva con 4 opciones de respuesta por pregunta, sólo una de ellas válida (sobre los puntos 3 y 5 de contenidos del DOCV de Bachillerato).

Tercera parte: Exposición de un tema del temario.

(*) La primera parte será común (opción única), y la segunda y tercera serán de doble opción (A o B).

PUNTUACIÓN:

Primera parte. Tests: calificación máxima de 4 puntos, es decir, 0,25 por respuesta correcta para un total de dieciséis cuestiones (4 rítmicas, 4 melódicas, 4 de error de entonación, y 4 de discriminación de acordes).

Segunda parte. Conceptos teóricos: Prueba objetiva de 4 opciones. Tendrá una calificación máxima de 3 puntos (0,3 por respuesta correcta para un total de 10 cuestiones). Descontará 0'1 puntos por error. La pregunta no contestada no restará puntuación.

Tercera parte. Tema: calificación máxima de 3 puntos. (extraído de los contenidos de los puntos 3 y 5 del DOCV). Extensión aproximada recomendada de un folio por las dos caras.

TIEMPO: Tiempo previsto: 1ª parte: 10 minutos. 2ª y 3ª parte: 80 minutos.

23.2. Criterios generales de corrección

1. La puntuación máxima será de 10 puntos. Cada una de las tres partes será evaluada de manera independiente y se calificará: hasta 4 puntos las audiciones; hasta 3 puntos los conceptos y hasta 3 puntos el tema.
2. En ningún caso serán admitidas respuestas mezcladas de distintas opciones A/B.
3. En las audiciones, el alumno deberá señalar sin ambigüedades la única solución correcta. En caso contrario quedará invalidada la respuesta.
4. En la definición de conceptos teóricos (2ª parte), de acuerdo con las indicaciones del ejercicio, la respuesta debe ser clara y sin tachaduras.
5. El contenido de las respuestas, así como la forma de expresión, deberá ajustarse estrictamente al texto formulado. Por este motivo, se valorará positivamente el uso correcto del lenguaje, expresión sintáctica y ortográfica, la claridad y concreción en las respuestas así como la presentación y pulcritud del ejercicio.

24. Asignatura: Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

24.1. Características del examen

La prueba constará de dos opciones de las que el alumno deberá elegir una y contestar todos los problemas que se proponen. Cada una de las opciones constará de tres problemas: uno del bloque de álgebra lineal, uno del bloque de cálculo y uno del bloque de probabilidad. El bloque de resolución de problemas se considera transversal. Los tres problemas se valorarán de 0 a 10, y la nota final será la media aritmética de los tres.

Cada estudiante podrá disponer de una calculadora para la realización del examen; queda prohibido su uso indebido. **Se permite el uso de calculadoras siempre que no sean gráficas o programables, y que no puedan realizar cálculo simbólico ni almacenar texto o fórmulas en memoria.**

El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 90 minutos.

Los problemas se plantearán de manera que se puedan evaluar las siguientes capacidades:

1. Utilizar las matrices y sus operaciones como instrumento para la resolución de sistemas de ecuaciones lineales y para representar e interpretar tablas y grafos.
2. Transcribir problemas al lenguaje algebraico y utilizar las técnicas algebraicas apropiadas (matrices, sistemas de ecuaciones, programación lineal bidimensional, etc.) para resolverlos, interpretando críticamente las soluciones obtenidas.
3. Interpretar cuantitativamente y cualitativamente fenómenos económicos y sociales estudiando las propiedades locales y globales de las funciones que los describen.
4. Utilizar el cálculo de derivadas como herramienta para resolver problemas de optimización aplicados a fenómenos de las ciencias humanas y sociales.
5. Calcular probabilidades de sucesos aleatorios simples y compuestos (dependientes e independientes) utilizando las leyes probabilísticas.
6. Resolver problemas que requieran codificar informaciones, seleccionar, comparar y valorar estrategias y elegir las herramientas matemáticas adecuadas para la busca de soluciones en cada caso.

En resumen, se pretende evaluar la capacidad de aplicar los conocimientos matemáticos generales para resolver problemas planteados en situaciones prácticas.

24.2. Criterios generales de corrección

Los problemas obtendrán la máxima puntuación cuando su planteamiento, desarrollo y solución sean correctos y estén debidamente razonados.

Se valorará de manera especialmente positiva la adecuada estructuración de las respuestas según los siguientes factores:

- La claridad conceptual en la exposición.
- La justificación de la estrategia diseñada para resolver el problema.
- La construcción o elección razonada de los elementos (funciones, modelos probabilísticos, sistemas de referencia, gráficos, etc.) necesarios para la formalización matemática del problema a resolver.
- La corrección lógica de los razonamientos o cálculos que llevan a la obtención de la solución o soluciones, o a la determinación de su inexistencia.
- La interpretación de las soluciones obtenidas, en su caso.

25. Asignatura: Matemáticas II

25.1. Características del examen

- a) El examen de Matemáticas II constará de dos opciones, A y B. El estudiante responderá solo una.
- b) Cada opción constará de tres problemas, uno del núcleo de álgebra, uno del de geometría y otro del de análisis matemático, correspondientes al programa vigente de la asignatura de segundo de Bachillerato (DOCV 15/07/2008).
- c) En cada opción, uno de los tres problemas, como máximo, corresponderá al núcleo de resolución de problemas, el cual será transversal con alguno de los núcleos anteriores.

25.2. Criterios generales de corrección

- a) Cada problema se puntuará hasta 10 puntos. Se indicará la puntuación parcial que corresponde a cada subapartado. En la calificación se considerará siempre el planteamiento, el desarrollo ordenado y la exactitud del resultado obtenido. Para valorar como correcto un resultado deberá ir acompañado de la justificación de su obtención, que en ningún caso se podrá reducir a una simple manipulación con una máquina de calcular.
- b) La calificación del ejercicio será la suma de las calificaciones de cada problema dividida entre 3 y aproximada a las centésimas.
- c) Si bien cada estudiante podrá disponer de una calculadora, es necesario considerar que está prohibida la utilización indebida, y que, además, se utilitze o no la calculadora, los resultados analíticos y gráficos deberán estar siempre debidamente justificados. **Se permite el uso de calculadoras siempre que no sean gráficas o programables, y que no puedan realizar cálculo simbólico ni almacenar texto o fórmulas en memoria.**

26. Asignatura: Portugués

26.1. Características del examen

Las preguntas del examen se plantearán a partir de un texto en portugués no especializado siguiendo la estructura que se especifica a continuación. No se podrá utilizar diccionario ni ningún tipo de material didáctico.

Consta de dos partes: comprensión textual y expresión escrita.

La primera parte tiene como objetivo comprobar la comprensión del texto, y la segunda la capacidad de expresión.

Las palabras que puedan presentar algún tipo de dificultad de comprensión serán explicadas a pie de página.

Los temas de los textos podrán ser, entre otros: medio ambiente, ecología, salud, consumo, medios de comunicación, aspectos de la vida familiar y estudiantil, ocio, participación social, viajes, deportes, trabajo, tecnología, etc.

La primera parte de la prueba, de comprensión textual, tendrá un valor de 7 puntos, la segunda, de expresión, de 3 puntos.

Por lo que respecta a los criterios de corrección de la producción escrita, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Adecuación textual: contenido, organización, eficacia comunicativa, riqueza y organización de las ideas expuestas y planificación textual.
- Corrección lingüística: adecuación léxica, morfosintaxis, uso de conectores, ortografía y puntuación.

Con respecto al contenido, la valoración dependerá del tipo de texto elegido; si se trata de un texto argumentativo, se valorará la claridad de las ideas expresadas, el razonamiento de las opiniones y su justificación. En una narración, se valorará la presentación de los elementos que intervengan y el desarrollo de la acción.

Con respecto a la organización, se valorará la estructura lógica empleada y la adecuada presentación en forma de introducción, desarrollo y conclusión.

En la selección léxica se valorará la adecuación de los vocablos utilizados y su variedad, así como el uso de conectores.

Habilidades comunicativas requeridas:

- identificarse / presentarse
- dar / pedir información
- expresar gustos personales
- expresar opiniones
- expresar acuerdo / desacuerdo
- proponer
- hacer proyectos
- relatar
- expresar las relaciones de causa/consecuencia, la finalidad, la condición y la oposición.

Aspectos socioculturales de la prueba:

- reconocimiento y valoración de patrones culturales diferentes de los propios,
- reconocimiento y valoración de diferencias culturales y de comportamientos sociales diferentes de los propios,
- reflexión sobre las semejanzas y diferencias entre culturas,
- valoración de la lengua extranjera como medio para acceder a otra cultura y como instrumento de comunicación internacional,
- reflexión sobre diferentes maneras de organizar el conocimiento del mundo y las experiencias para desarrollar actitudes de comprensión hacia otras convenciones culturales,
- uso de niveles y registros de lengua adecuados a las diferentes situaciones de comunicación y a los interlocutores,
- reconocimiento de la lengua extranjera como medio de adquisición de conocimientos de cara a la vida profesional.

26.2. Criterios generales de corrección

Comprensión escrita del texto propuesto = 7 puntos (2, 1, 1, 1, 1,1)

Expresión escrita = 3 puntos

I. Dos preguntas de comprensión general sobre el texto: habrán de responderse sin retomar literalmente el texto

(2 puntos = 1 punto cada pregunta)

- 1.
- 2.

II. Dos preguntas de comprensión de V/F. Se tendrá que justificar la elección de V/F copiando la frase del texto correspondiente.

(1 punto = 0,5 cada pregunta)

1.
V / F

2.
V / F

III. Dos preguntas de elección múltiple.

(1 punto = 0,5 cada pregunta)

1.
 - a)
 - b)
 - c)
2.
 - a)
 - b)
 - c)

IV. Léxico: hay que elegir las palabras o expresiones que correspondan al significado de las seleccionadas en el texto.

(1 punto = 0,5 cada pregunta)

1. (párrafo x)
 - a)
 - b)
 - c)

2. (párrafo x)
 - a)
 - b)
 - c)

V. Conocimientos gramaticales: se han de completar las frases eligiendo la palabra o expresión adecuada entre las tres posibilidades que se ofrecen.

(1 punto = 0,5 cada pregunta)

- 1.
- 55

- a)
- b)
- c)

- 2.
- a)
 - b)
 - c)

VI. Conocimientos léxicos: se han de completar las frases eligiendo la palabra o expresión adecuada entre las tres posibilidades que se ofrecen.

(1 punto = 0,5 cada pregunta)

- 1.
- a)
 - b)
 - c)

- 2.
- a)
 - b)
 - c)

VII. Redacción de un texto de entre 100 y 125 palabras. Se ha de elegir una de las dos posibilidades.

(= 3 puntos)

- a)
- b)

27. Asignatura: Química

27.1. Características del examen

El examen se estructura en dos opciones cerradas, A y B.

Cada una de las opciones contiene una cuestión o problema de cada uno de los cinco bloques temáticos en que se estructura el temario actual.

Cada opción (A o B) constará de dos problemas y tres cuestiones. Por tanto, el alumno deberá elegir una opción (A o B) y resolver todos sus problemas y cuestiones.

Definición de los bloques temáticos:

BLOQUE	Contenido temático
BLOQUE I. Cuestiones	Estructura de la materia (tema 3) y enlace químico (tema 5).
BLOQUE II. Problemas	Disoluciones (cálculo de la concentración), composición centesimal, estequiometría, termoquímica y reacciones de transferencia de electrones (redox).
BLOQUE III. Cuestiones	Termoquímica (tema 6), equilibrios químicos (homogéneos y heterogéneos, tema 8), reacciones de transferencia de protones (tema 9) y reacciones de transferencia de electrones (redox, tema 10).
BLOQUE IV. Problemas	Equilibrios químicos homogéneos y heterogéneos (incluidos equilibrios ácido-base y equilibrios de disolución).
BLOQUE V. Cuestiones	La química del carbono (tema 12), introducción a la química industrial y química medioambiental (temas 4 y 11), cinética química (tema 7), formulación y nomenclatura.

27.2. Criterios generales de corrección

- 1) El examen se estructura en dos opciones cerradas, A y B. Cada una de las opciones contiene una cuestión o problema de cada uno de los cinco bloques temáticos en que se estructura el temario actual. El alumno deberá elegir y contestar una opción (A o B) y resolver a todas las cuestiones o problemas propuestos en dicha opción.
- 2) En ningún caso se considerarán para la nota final aquellas respuestas que modifican la estructura del examen (como responder a cuestiones o problemas de diferente opción).
- 3) Se valorará prioritariamente el planteamiento, desarrollo y discusión de los resultados. Todas las respuestas deberán ser debidamente razonadas. Aquellos apartados a que se responda sin el adecuado razonamiento no

podrán ser puntuados con más del 30% de la puntuación total de dicho apartado (en caso de ser correcta la respuesta).

- 4) Los errores numéricos o de redondeo tendrán una importancia secundaria, excepto en los casos en que dichos errores comporten errores conceptuales importantes (grados de disociación mayores de uno, temperaturas absolutas o concentraciones negativas, etc.). En estos casos, el apartado correspondiente debe ser valorado con cero puntos, salvo que se justifique la inconsistencia del resultado.
- 5) Cuando sea necesario hacer el ajuste de una reacción química se considerará igualmente válido cualquier método de ajuste, salvo que se indique explícitamente lo contrario.
- 6) La puntuación de cada subapartado está indicada en **negrita** en el enunciado correspondiente.

28. Asignatura: Técnicas de Expresión Gráficooplástica

28.1. Características del examen

PARTE TEÓRICA (3 puntos). Habrá dos opciones (A o B), para elegir una. Se hará una pregunta teórica sobre alguna de las técnicas siguientes:

1. Grabado: linóleo
2. Acuarela
3. Óleo
4. Pintura al temple / *Gouache*
5. Acrílico
6. *Collage*
7. Pastel
8. Ceras
9. Rotuladores
10. Lápiz
11. Tinta china
12. Técnica mixta

En la prueba, no se incluirá una imagen de referencia ni se solicitará que se comente la aplicación de la técnica en una obra de arte.

PARTE PRÁCTICA (7 puntos). Habrá dos opciones (A o B), para elegir una. Se realizará una composición con el procedimiento y la técnica que se indique. La interpretación / recreación de la imagen dada se hará teniendo en cuenta los diferentes agentes morfológicos del lenguaje visual gráfico-plástico que definen una imagen: forma, color, textura y composición. El soporte (papel) será aportado por el alumno en un formato A4 y deberá ser adecuado a cualesquiera de las técnicas posibles.

28.2. Criterios de corrección

La parte teórica se valorará sobre 3 puntos y la parte práctica sobre 7 puntos.

PARTE TEÓRICA (3 puntos)

El conocimiento sobre los materiales, los procedimientos, los soportes y las diferentes técnicas de expresión gráfico-plásticas.

Ítems de valoración (30 %)

- Historia y referentes: 6 %
- Útiles y materiales: 10 %
- Procedimiento y técnica: 10 %
- Soporte: 4 %

PARTE PRÁCTICA (7 puntos)

Ítems de valoración (70 %)

- El uso correcto de materiales y técnicas: 20 %
- El grado de originalidad y esfuerzo creativo en la interpretación / recreación: 15 %
- La adecuación de la interpretación / recreación realizada con el planteamiento de la propuesta dada: 20 %
- La calidad del acabado: 15 %

- El alumno deberá realizar una parte teórica y otra práctica. Es necesario que sean de la misma opción (A o B).
- El alumno deberá venir provisto de todos los materiales necesarios para la realización del examen.

29. Asignatura: Tecnología Industrial II

29.1. Características del examen

La prueba constará de dos opciones bien diferenciadas (A y B) entre las que el alumno deberá elegir una.

Cada una de las opciones constará, a su vez, de dos partes (P1 y P2):

- La primera de estas (P1) se desglosará, a su vez, en otras dos (P1.1 y P1.2): en la primera (P1.1) se planteará un ejercicio práctico de aplicación en el que se tendrá que hacer la descripción de un determinado sistema; en la segunda (P1.2) se planteará el estudio de posibles alternativas a alguno de los elementos del sistema planteado en (P1.1) o a su funcionamiento global.
- La segunda (P2) contendrá una serie de cuestiones generales de carácter teórico-práctico relacionadas con las materias tratadas en el currículo del Bachillerato.

Cada una de las partes tendrá una valoración del 50% de la nota total, y la puntuación global se desglosará de la siguiente manera:

P1: 50% de la nota total. P1.1: 25% de la nota total. P1.2: 25% de la nota total.

P2: 50% de la nota total, que se obtendrá puntuando cada una de las cuestiones sobre 5 y dividiendo por el número de cuestiones totales.

El tiempo máximo para la realización del examen será de **90 minutos**.

29.2. Criterios generales de corrección

1. Los alumnos deberán conocer la estructura interna de los materiales de uso más habitual y la relación con sus propiedades y características. Deberán poder analizar el uso de materiales nuevos como alternativa a los empleados tradicionalmente.
2. Los alumnos deberán saber seleccionar materiales para una aplicación práctica determinada, considerando, junto a sus propiedades intrínsecas, factores técnicos, económicos y medioambientales.
3. Los alumnos deberán saber analizar la composición de una máquina o sistema de uso común, identificando los elementos de transmisión, mando, control y potencia, describiendo su funcionamiento y analizando sus alternativas.
4. Los alumnos deberán saber aplicar los recursos gráficos y verbales apropiados a la descripción de la composición y funcionamiento de una máquina, circuito o sistema tecnológico concreto.
5. Los alumnos deberán saber desarrollar y representar las funciones lógicas adecuadas para el funcionamiento correcto de un sistema.
6. Los alumnos deberán saber elegir el tipo de sensor idóneo para la aplicación que se plantee, considerando las propiedades técnicas y los factores económicos.

En los ejercicios prácticos de aplicación se valorará fundamentalmente que:

- Los alumnos sepan aplicar los recursos gráficos y verbales apropiados a la descripción de la composición y funcionamiento de una máquina, circuito o sistema tecnológico concreto.

- Los alumnos sepan obtener alternativas de diseño, que deben ser comparadas con los criterios técnicos adecuados. La valoración tendrá en cuenta tanto el número de alternativas planteadas como las razones justificativas de la elección.

En las cuestiones los alumnos deben responder con precisión al tipo de cuestión planteado:

- En el caso de solicitar el estudio de alternativas, se valorará el número y los criterios de evaluación.
- En el caso de solicitar los tipos de solución a un problema (ensayos, transductores, etc.), se valorará el número de soluciones y la adecuada descripción.
- En el caso de un sistema de control, el alumno deberá dar los pasos adecuados solicitados hasta llegar a la descripción de la solución correcta. Se valorará tanto el planteamiento de la solución como su validez.

30. Asignatura: Valenciano: Lengua y Literatura II

30.1. Características del examen

La prueba durará una hora y media, y tendrá dos opciones completas (sin posibilidad de opcionalidad interna). El examen constará de tres partes:

- 1) Comprensión del texto
- 2) Análisis lingüístico del texto
- 3) Expresión y reflexión crítica

1.1. Comprensión del texto

Evaluará la capacidad de comprender un texto. Se pedirá al alumnado que responda a cuatro preguntas sobre un texto de 25 a 30 líneas de carácter literario o no literario.

1.2. Análisis lingüístico del texto

Evaluará la competencia lingüística y el conocimiento reflexivo del modelo lingüístico de referencia. Se pedirá al alumnado que responda a tres preguntas sobre cuestiones gramaticales relacionadas con el texto.

1.3. Expresión y reflexión crítica

El punto de atención de esta parte de la prueba será la capacidad del estudiante de elaborar textos en un registro formal y de valorar críticamente un texto. Se plantearán dos cuestiones. Cada cuestión pedirá la producción de un texto escrito de una extensión media (unas 150 palabras). La primera cuestión se centrará en uno de los temas del programa de literatura. La segunda cuestión será abierta, aunque vinculada con el texto de la opción elegida. En general, servirá para que el estudiante produzca un texto (alrededor de 150 palabras) en el que mostrará su competencia comunicativa y, según los casos, su capacidad para dar una opinión razonada, para reelaborar información propia y la que pueda proveerle el texto, para conectar el contenido del texto con lecturas y con experiencias propias, etc.

Conviene advertir que tanto el texto de la opción A como el de la opción B pueden ser literarios. Sin embargo, también se puede dar el caso de que el texto de una de las dos opciones sea no literario.

30.2. Criterios generales de corrección

Criterios generales de evaluación

1) Comprensión del texto

Puntuación: 3 puntos

- a) (1 punto)
- b) (1 punto)
- c) (0,5 puntos)
- d) (0,5 puntos)

2) Análisis lingüístico del texto

Puntuación: 3 puntos

- a) (1 punto): si se desconoce la respuesta de uno de los ítems sobre pronunciación, hay que dejarla en blanco, ya que, si la respuesta es incorrecta, descuenta el valor correspondiente.
- b) (1 punto)
- c) (1 punto)

3) Expresión y reflexión crítica

Puntuación: 4 puntos

- a) (2 puntos)
- b) (2 puntos)

Criterios de valoración de la expresión escrita

En los apartados de comprensión del texto y de expresión y reflexión crítica, las respuestas se valorarán más positivamente si responden con precisión a la pregunta, expresan con claridad y orden las ideas y los conceptos, se presentan bien estructuradas (párrafos, signos de puntuación, conectores discursivos) y demuestran un buen dominio de la normativa gramatical y de la expresión léxica.

Si la redacción presenta errores gramaticales y de expresión, se descontarán 0,05 puntos por error. Las faltas repetidas no se contarán. El descuento se hará por preguntas. Si en una pregunta el descuento por errores supera la puntuación de la pregunta, la puntuación será 0.